

-SESIÓN ORDINARIA-

10 de diciembre de 2024

-SON LAS DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quorum, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria.*

A consideración, el acta anterior que fue distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también fueron distribuidos, si no hay algún diputado que quiera reclamar.

A consideración.

-APROBADO-

Antes de pasar a lista de oradores, me gustaría felicitarle a “Dani” Centurión, por su cumpleaños. Igual atrasado, podemos festejar este fin de semana. Felicidades, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Oradores inscriptos.*

Tiene la palabra la Diputada Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: *Gracias, señor Presidente*

Buenos días, señor Presidente, colegas parlamentarios, a los que nos acompañan por diferentes medios de comunicación. Quiero expresar un saludo muy especial a mi querido pueblo José Leandro Oviedo del Departamento de Itapúa,

que celebró un nuevo aniversario el 4 de diciembre, son cincuenta años de historia de este distrito que me ha dado tanto y que siempre recibe a todos con cordialidad y calidez. Felicidades a todos sus habitantes y a todos los que con su esfuerzo y con su trabajo han honrado y han sido parte de esta linda historia de crecimiento de nuestro distrito, a todos los que lograron mantener viva las tradiciones que hacen único a nuestro querido José Leandro Oviedo.

Por eso, quiero aprovechar e invitar a todos este domingo, 15 de diciembre, a celebrar la vida, la historia, nuestra cultura, en un encuentro en el lugar característico histórico, cultural, Salitre Cué, para celebrar lo bueno que nos dejó este año, disfrutando en compañía de la familia, los amigos y buenos artistas.

Pido a Sala Técnica, para conocer este hermoso lugar llamado Salitre Cué.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Ajepoity mayma entero-vetévape jajotopáma hağua Salitre Cué-pe ko ára poteîme, vy'apavê che táva ha che tavayguápe. Aguyje, Tendota.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

La Guaranía es nuestra música, nuestra alma hecha canción. El martes pasado fue reconocida por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Así es que, desde acá, aprovecho para felicitar, sobre todo a la Ministra de Cultura, Adriana Ortiz, a todo su equipo, por el trabajo y la representación de Paraguay ante la UNESCO; y por conseguir este logro de declaración de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La guaranía que no es solo melodía, sino una declaración de identidad realmente; la guaranía que es la memoria viva de un pueblo que ha sabido resistir el hambre, la injusticia y el olvido. Por eso celebramos este reconocimiento que no solo engrandece a nuestro país, sino que nos invita también a reflexionar. Hablar de la guaranía es hablar de José Asunción Flores, ese soñador humilde de la Chacarita, comunista y exiliado por el Gobierno Stronista, que supo convertir el dolor, la injusticia y la esperanza en melodías que hoy resuenan en rincones de Paraguay y del mundo. Con su creación, Flores, no solo creó un nuevo género musical, sino dio voz a quienes no la tenían. En cada nota de la guaranía están las luchas de los olvidados de este país y está también el grito de quienes seguimos anhelando y

trabajando por un país más justo y más democrático.

Entonces, Presidente, ¿qué hacemos con este reconocimiento?, lo dejamos nomás ahí como un trofeo o hacemos algo con él. La guaranía es también un llamado. Y, hoy vemos con orgullo cómo el mundo reconoce este símbolo del Paraguay; pero, ¡claro!, no basta solo con celebrarle a la guaranía hoy, con celebrarle a José Asunción Flores. La guaranía hay que vivirla con compromiso, hay que honrarla trabajando por un país donde la cultura no sea una excepción sino la regla; donde la educación, la salud, la tierra y el trabajo sean derechos garantizados para todos y para todas. Por ese país luchó José Asunción Flores en su tierra y desde el exilio, cuando Stroessner le condenó no solo a vivir, sino a morir lejos de su patria. Recordemos que sus restos fueron traídos recién con la apertura democrática de este país y, gracias a Flores, la guaranía es del pueblo, no es propiedad de un gobierno, ni de un sector político, es de los que luchan, de los que resisten, de los que sueñan con un Paraguay más justo y más solidario.

Así que, celebremos, Presidente, ¡claro que sí! Pero celebremos con memoria, con conciencia, con compromiso, porque la mejor manera de honrar a José Asunción Flores no solo escuchando su música, sino trabajando para que el Paraguay que él soñó, ese Paraguay sin opresores ni oprimidos, hoy sea una realidad. Más aún hoy, que es el Día de la Lucha por los Derechos Humanos, que José Asunción Flores también fue un luchador, en su momento, durante la

dictadura. Y hay que recordarle en ese sentido también; y queremos que ese país con derechos humanos sea hoy una realidad, y que la guaranía sea un recordatorio de lo que somos, y no solo de lo que somos, sino de lo que podemos ser; y que esta celebración sea también un compromiso a trabajar por un Paraguay que sea tan hermoso, tan justo, tan digno, como la esperanza de un pueblo que nunca se rinde, como José Asunción Flores, como la guaranía misma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy, quería hacer uso de palabra en este día tan importante. Hoy, 10 de diciembre, nos unimos a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, una fecha que nos recuerda la importancia de defender y promover los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su origen, su género, su religión o su condición social. Esta Declaración marca el aniversario de la aprobación de los Derechos Universales de las Personas, en una Asamblea de las Naciones Unidas en 1948.

Este documento histórico establece principios esenciales que deben guiar a la sociedad hacia la justicia, la igualdad y la dignidad. En este día reafirmamos con la

igualdad y la no discriminación, promoviendo entornos donde todas las personas tengan las mismas oportunidades, la igualdad de expresión y el acceso a la justicia, esenciales para fortalecer la democracia, la protección de los más vulnerables, asegurándose que nadie quede atrás.

En este día, recordamos que cada acción cuenta, desde el respeto en nuestras interacciones cotidianas hasta la defensa activa de los derechos de los demás. Podemos hacer el cambio y construirlos todos juntos. Sigamos construyendo una sociedad donde la dignidad humana sea el pilar fundamental; juntos hagamos de los derechos humanos una prioridad global.

Feliz Día de los Derechos Humanos, señor Presidente, y agradecer a todos los miembros de esta comisión tan importante, esta comisión asesora de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludo y respeto al Pleno, a cada uno de los colegas. Me sumo también a la conmemoración de esta fecha tan significativa en el calendario, donde recordamos, justamente, uno de los aspectos

fundamentales del ser humano, como son sus derechos.

Hoy quiero referir, de manera muy somera, a la educación, por la situación de la educación en el Paraguay, y más quiero enfatizar en lo difícil que resulta el acceso a la educación superior en el Paraguay, muy particularmente, para quienes pertenecemos al Paraguay profundo, y, aún más, para aquellos jóvenes que forman parte de esa franja de la cuarta parte de la población, que hoy vive en la pobreza en el Paraguay.

La educación es un bien público y un derecho fundamental de todas las personas a lo largo de su vida. Es responsabilidad del Estado articular los mecanismos que faciliten a los niños y jóvenes la inserción a través de los centros educativos; sin embargo, este enunciado no pasa más de ser un eslogan fantástico o un propósito fallido, al punto que la educación sigue siendo un sueño de difícil cumplimiento para muchos, especialmente, para los sectores más desprotegidos.

La dificultad aumenta de manera exponencial en el nivel superior o universitario. La inversión en educación en el Paraguay es de la más baja de la región, basta con mirar los rankings. Paraguay hoy ocupa el lugar N° 100 de 142 en el mundo y 24 de 32 naciones en América Latina. Con este escenario, el nivel de expectativa en materia de calidad y accesibilidad, no puede ser muy elevado, señor Presidente y colegas. Las competencias y capacidades con las que egresan no es más que el producto del nivel de educación que reciben y las condiciones en que las hacen.

Decía, en el nivel superior, decir en el nivel universitario, la dificultad para el acceso a la educación aumenta de manera exponencial, resultado de la poca inversión, como vemos, y la enorme desigualdad social y carencia de política efectiva de incentivos para los jóvenes que desean estudiar una carrera universitaria, más en un país donde la cuarta parte de la población vive en la pobreza. Hay más de un millón quinientos mil pobres, de acuerdo a los datos oficiales del INE (Instituto Nacional de Estadística). La política de inserción aplicada con cierta integridad es la de Becal (Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”), implementada, o que viene implementando, el sistema de becas. Pero, este programa está desfinanciado e insuficiente para aumentar la matrícula a niveles aceptables; para acceder a esta ayuda económica existe una abismal desigualdad entre los que vienen o provienen de la comodidad y aquellos que vienen de esta masa de la cuarta parte de la población que vive en la pobreza.

El día de la evaluación, vayamos al caso puntual, llegan los técnicos impecablemente vestidos, pelando credenciales, obviamente, luego de haber descansado en el mejor hotel de la ciudad, servido su desayuno, con viáticos pagados por el pueblo paraguayo, incluidos los padres de los pobres; sin embargo, estos últimos, es decir, los jóvenes que vienen de esa franja de pobreza, son los que menos posibilidades tendrán de calificar para el acceso a los primeros, es decir, para el acceso a la beca.

Y pido unos minutos más, Presidente, para terminar mi alocución.

Los indicadores evaluados para asignar a los beneficiarios, son competencias y capacidades medidas a través de un instrumento de evaluación, y la otra; porque son básicamente dos componentes, la otra es la condición socioeconómica. Por un lado, se mide el grado de conocimiento del estudiante y, por el otro, se mide su situación económica y social. Claramente, al momento de sopesar estos dos componentes, prevalecen el del conocimiento, ¿qué conocimiento se evalúan?, ¿cuáles son los criterios para la selección de contenidos?, ¿los instrumentos aplicados están acordes al nivel de formación de nuestros jóvenes? Esas son las interrogantes que debemos de plantearnos, ¿los indicadores están acordes a la formación que reciben o son modelos bajados de internet y están preparados para otras realidades? De ser así, como tengo la percepción, estamos trasladando a un alto costo el fracaso de nuestro modelo educativo, porque no se puede evaluar lo que no se enseñó.

Si el modelo es solo para excluir a los más desfavorecidos de siempre, pues seamos honestos y digamos así, estos jóvenes se evitan, por un lado, ilusionar y, por el otro, perder el tiempo participando de estos concursos. Porque tuicha la diferencia, Presidente, entre el hijo del ejecutivo que terminó sus estudios en los mejores centros educativos, que durmió en un comfortable somier y recibió desayuno en la cama, que el hijo de Don Patrocinio, que se formó en el

colegio de su valle y el día del examen, primero, tuvo que ordeñar las lecheras para ir llegando sobre la hora, con olor a bosta, para participar del examen. Entre estos dos, ¿quién les parece que está más en condiciones de acceder a la beca?, lógico, el que tuvo mejores oportunidades para su desarrollo personal y cognitivo ¡Ojo!, Presidente, que no se entienda mi planteamiento como una búsqueda de nivelación para abajo, pidiendo que todos estén en las condiciones del hijo de Don Patrocinio, al contrario, estoy pidiendo que el hijo del pobre campesino, analfabeto, que los hijos del barrio tengan igualdad de condiciones para acceder a una educación de calidad y, consecuentemente, en las becas que, en definitiva, son pagadas con los recursos de todos los paraguayos.

Los agentes políticos estamos llamados a brindar las condiciones para que los académicos encuentren el punto y no incentivar esta brecha cada vez mayor, mucho menos, hacerle pagar el precio del fracaso educativo al eslabón más débil, el estudiante.

Sueño con la misma patria de Don Carlos Miguel, una patria sin muralla para el pensamiento libre como el viento, sin miedo a metrallas; la nación modelo que, por su cultura, se eleva a la altura de todos los cielos; una patria donde haya voces de estudiantes, promesa vibrante de luz paraguaya.

Pido, Presidente, una atención mayor a los jóvenes provenientes de los sectores más vulnerables de la sociedad para el acceso a

las becas, hoy, que estamos analizando las posibilidades de accesibilidad para el próximo año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así da gusto. No habiendo más nadie inscripto en oradores, pasamos al siguiente punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días para todos los colegas. Presidente, yo quiero hacer una denuncia y quiero pedirle a Sala Técnica si, por favor, puede pasar un video que le facilité a Raquel; le pasé para entrar un poco en contexto.

El día de ayer, un vehículo de la Universidad María Serrana, en la circunvalación entre la ciudad de, viniendo de la ciudad de Mariano Roque Alonso, ya en la ciudad de Limpio, descarga con la camioneta de la Universidad María Serrana; descarga maleza, Presidente, tirando al costado de la ruta, una ruta nacional. Y, por eso, le facilité el video a la señorita Raquel, si nos puede facilitar un ratito para mostrarles a ustedes. De paso, también, pedirle al MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible), si puede darnos una mano, viendo las acciones que corresponden para que esta universidad pueda hacerse responsable con sus actos, porque una cosa es de boca para afuera y, estoy seguro, que

tienen campañas medioambientales, seguramente, en esta universidad; y, de esta manera, cómo contribuyen con el medioambiente y con el Departamento Central.

Puede ser el audio, Sala Técnica, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Sala Técnica.

Con eso creo que ya es suficiente para demostrar esta gente tirando basura, quién sabe qué cosas están tirando ahí al costado de la ruta ¡Una vergüenza!, una vergüenza que gente que eduque jóvenes permita este tipo de acciones.

Así es que, Presidente, insto a las autoridades correspondientes a esclarecer los hechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas. En realidad que, solamente, para informar a mi departamento, el Departamento de Itapúa, y agradecer, realmente, al Presidente de la República, al Vicepresidente y a la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones; ayer se

adjudicaron la reparación y el mantenimiento de la Ruta Graneros del Sur, Presidente, 50 kilómetros, con una inversión de USD. 15.000.000 (dólares quince millones), que va a iniciar desde Carmen del Paraná hasta Capitán Miranda. Una ruta realmente bastante importante en nuestro departamento, que tiene una importante, también, gestión en cuanto a lo que tiene que ver con la agricultura, con la ganadería; una ruta que tiene mucha ejecución, también, en cuanto a producción. Y, así que, con esa obra, creo que vamos a tener un 2025 realmente de mucha fortaleza en cuanto a obras, sin también no mencionar lo que ya ha sido la obra de Hohenau-Puerto Paredón, que ya está en ejecución también; y el proyecto de Naranjito-Santa Inés, que también va a iniciarse desde la semana que viene, se va a adjudicar esa obra, para que también pueda hacer una hora de gran fortaleza a la agricultura y a la industria del departamento. Todos estos son con fondos locales y con fondos, también, desde el Banco Mundial.

Así es que, desde mi banca, agradecerles a la Ministra y el Presidente de la República por las obras de inversión, en el Departamento de Itapúa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, Presidente, apreciados colegas diputados. Brevemente, en el mismo sentido que el colega que me antecedió en el uso de la palabra, quisiera agradecer al Gobierno Nacional de la República del Paraguay, al Presidente Santiago Peña, al Vicepresidente Pedro Alliana, en la persona de la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión, con quien hemos mantenido esta mañana una amena reunión y realmente muy contento, muy feliz, como capiataño, como centralino, nos ha informado de que ya todas las protestas han sido resueltas, en lo que hace referencia a la Licitación del Plan Central 2, que va a beneficiar con capa asfáltica a muchos municipios, a muchas ciudades hermanas del Departamento Central; entre ellas, Guarambaré, Itá, Capiatá, San Lorenzo, Areguá. Entonces, un plan que, realmente, va a mejorar la accesibilidad, va a constituirse en un proyecto muy importante que va a materializar caminos de todo tiempo, de troncales principales en cada una de estas ciudades mencionadas y que va a unir físicamente a varias ciudades hermanas del Departamento Central. Es lo que va a representar arterias muy importantes de tránsito y que van a unir físicamente ciudades con otras ciudades.

Asimismo, agradecer al Gobierno Nacional por la materialización. Nos comentó la Señora Ministra de que el próximo 20 de diciembre, sí, ya se va a proceder a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional de la Reconstrucción, Adecuación

total y Ampliación, Duplicación de Carriles de la ex Ruta 1, hoy por hoy, la Ruta D027, que parte del kilómetro 12 y medio casi 13, de la ciudad de San Lorenzo, allí mismo donde está la caseta de la Policía Caminera, con rumbo al sur, pasando por la ciudad de San Lorenzo, Capiatá, llegando hasta J. Augusto Saldívar. Una inversión aproximada de USD. 30.000.000 (dólares treinta millones), que va a cambiar definitivamente el tránsito, el tráfico, la conectividad, con aproximadamente cuatrocientos mil habitantes que viven en esa cuenca, entre Capiatá, San Lorenzo, J. Augusto Saldívar, Itá, Ypané, Guarambaré, que van a ser, directa en directamente, beneficiados.

Muchísimas gracias al Presidente Peña, al Vicepresidente Alliana y, evidentemente, Paraguay y Central están cada vez mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos cumplido los seis oradores previstos en el Reglamento; solicito autorización para seguir con la lista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días queridos colegas. Por más de que a alguno no le guste, tenemos que contar únicamente la verdad de las cosas buenas también que este Gobierno está

haciendo en el Paraguay y, principalmente, de mi Departamento de Concepción. Le quiero agradecer a este Gobierno, primero, al Presidente de la República Santiago Peña, al querido amigo, Vicepresidente de la República, al querido amigo Pedro Alliana.

Ayer, así como se prometió, se está cumpliendo en mi departamento, una vez más, tuvimos la presencia del señor Presidente del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra), querido amigo Francisco Ruiz Díaz, en el Asentamiento Núcleo 3 de Arroyito, Presidente. Ahí se está completando casi dos mil títulos de propiedad. Yo te cuento, Presidente, que ese Asentamiento hace treinta y cinco años que, por primera, vez la gente entraron en ese lugar, que en su momento era una picada que se abría con machete, con foice, con hacha, y, hoy día, se está convirtiendo en una bella ciudad con la presencia del Estado. No solamente de este Gobierno, sino en los gobiernos anteriores que estuvieron haciendo también por Arroyito, tema de asfaltado, electrificación, sistema de agua, vivienda y, hoy día, la titulación masiva por parte del INDERT.

Yo te cuento, que en treinta y cinco años que se abrió por primera vez ese Asentamiento, se han entregado doscientos setenta y cinco títulos de propiedad y, hoy día, se está llegando a casi dos mil títulos solamente en un distrito, que se llama Arroyito, en el Departamento de Concepción.

Le agradezco exageradamente, porque también se está abriendo una mensura judicial a tres colonias muy importantes, que

es en el distrito de Horqueta. Uno es la Colonia de Capitán Sosa, Manuel Frutos, y una parte de José Berges, que es todo en el distrito de Horqueta, y lo que es parte del que se llama Hugua Ocampos, que es Santa Catalina, que corresponde ya también al distrito de Concepción, o sea, que estamos con unos treinta mil hectáreas para regularización de las tierras.

Te cuento que en la semana pasada tuvimos una audiencia pública, acá en la Honorable Cámara de Diputados, los tres de diputados del Departamento de Concepción; mi persona, la Diputada Virina Villanueva, disculpe que la mencione, el Diputado Emilio Pavón, disculpe que lo mencione y, asimismo también, diputados del Amambay. Hemos presentado un proyecto de regularización de las tierras del famoso Antebi Cué; hace años que el Gobierno había comprado, que, allá en el Departamento de Concepción y el Departamento de Amambay y que le está comprometiendo a tres o cuatro municipios. Upépe heta tapicha oî la omba'apo poráva ha oîmimi la omba'apovaíva avei Presidente upépe. Entonces, upépe nunca oî la yvy ñane retâ Paraguay yvy oîreíva ha ndoje-paga-i ni alquiler, ha ko'ága por fin kóva ko Gobierno-pe ojejapóta, ha upéva i-deprovecho la ñane retâme, i-deprovecho la Estado-pe, i-deprovecho-ta la INDERT-pe, ha i-deprovecho-ta avei la tapicha porque i-título-ta, porque la i-título-rô ningo upéva he'ise peteî desarrollo ome'êtava chupe, peteî garantía ome'êva chupe la Estado ikatuhaçuáicha osê adelante. Ha upéva ojejapóta amoite Antebi Cué oîháme

Departamento de Concepción ha Amambay, oje-regulariza-ta upépe la yvy ha, por lo menos, municipios-kuérape avei o-beneficia-ta porque impuesto inmobiliario o-cobra-ta

Entonces, eso quería aprovechar esta oportunidad para agradecerle al Gobierno y, asimismo también, mi contento y mi orgullo porque se está haciendo bien las cosas y, así como dijo Néstor, en el Departamento de Concepción también estamos mejorando

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Realmente me pone muy contento la buena noticia que estaban diciendo acá los colegas. Yo quiero salir de contramano, Presidente, porque es un pedido que venimos haciendo desde hace mucho tiempo a la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, que es la reparación de la Ruta de Villarrica-Itapé. Lastimosamente, no está haciendo oídos. Se hizo un bacheo, pero el remedio fue peor que la enfermedad; las rutas están en estado deplorable; el 18 de diciembre son las festividades de la Virgen de Itapé, miles de peregrinantes van a ir a Itapé desde todos los puntos del país, y, lastimosamente, vamos a festejar el día de la Virgencita de Itapé con la Ruta de la Fe en estado deplorable.

Así que, le solicito, una vez más, encarecidamente, a la querida Ministra de Obras Públicas que se tome su tiempo y pueda ir a ver in situ la situación de esta ruta tan emblemática para nosotros los guaireños. Queremos una solución urgente, inmediata; el pueblo del Guairá se lo pide señora Ministra. Así que, realmente, nos haría un gran favor si nos da una solución; pero solución, no, parches.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANZIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para apoyarle el pedido de urgencia por la ruta. No más “bacheo porquería” que hacen. Una vez más demuestran que Obras Públicas no está realizando su trabajo como corresponde. Le insto a la señora Ministra de Obras que controle qué es lo que está pasando y, aparte de eso, hace una semana que se realizó en mi departamento, la zona de Tebicuary, la supuesta rotonda. Me parecía luego que era de plástico lo que colocaron y, en ocho días, ayer, de venida, desapareció la totalidad, no sé si fue viento o algún vehículo, pero no tienen garantía lo que están haciendo ¿Qué es lo que está pasando?, ¿o-jode-se piko la paraguay, pe teko mba’e piko la oikóva?

Insto a la Ministra que controle los trabajos que están realizando a nivel país y también en mi querido Departamento de Guairá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No habiendo más diputado anotado, pasamos al siguiente punto.

Mociones sobre tablas.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ CON RELACIÓN AL LUGAR DENOMINADO CERRO PATIÑO SOBRE ACCIONES REALIZADAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, SOBRE MONTO EJECUTADO DEL PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2024, DESTINADO A INVERSIÓN DIGITAL Y MONTO PRESUPUESTADO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL PAÍS POR CADA COOPERANTE A DICIEMBRE DEL 2024”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN EL COLEGIO NACIONAL ‘SAN ISIDRO’ Y EL COLEGIO ‘NIÑOS ACOSTA ÑÚ’”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, SOBRE CANTIDAD TOTAL DE EFECTIVOS LINCE DE LA POLICÍA CON QUE CUENTA EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY, SOBRE MONTOS RECAUDADOS DESDE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LA SEDE REGIONAL DE CORONEL BOGADO”.

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS, SOBRE PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DE LA SEDE REGIONAL DE CORONEL BOGADO, EN ESPECÍFICO, RECURSO DESTINADO PARA INVERSIÓN EN EL PRESENTE PERIODO Y PARA EL AÑO SIGUIENTE”.

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS, SOBRE MONTOS RECAUDADOS DESDE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA SEDE REGIONAL DE ENCARNACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS, SOBRE PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DE LA SEDE NACIONAL DE ENCARNACIÓN – DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN ESPECÍFICO PARA INVERSIONES EN EL PRESENTE PERIODO 2024”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, SOBRE SI LA INSTITUCIÓN POSEE UN PLAN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CON RELACIÓN A ATRACCIONES TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA”.

“QUE PIDE INFORME A LA CÁMARA DE SENADORES, SOBRE EL CONTRATO SOBRE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, SOBRE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DE 5G EN PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGÍA EN LA INFORMACIÓN (MITIC), SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ACTUAL Y SU RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA 5G”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), SOBRE LOS

FUNDAMENTOS LEGALES O ESTATUTARIOS QUE RESPALDAN LA EXPULSIÓN DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AUTORES (APA)”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, SOBRE EL ESTADO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA, DENOMINADA ‘AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS’, SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL PARAGUAY Y LA ENTIDAD PARAGUAYA DE ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, SI OBRA EN SU REGISTRO EL PAGO DEL TRIBUTO DEBIDO POR SER DE FUENTE PARAGUAYA LOS CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD FIRMADAS CON EL EXPEDIENTE CARATULADO: ‘CURSADO POR LIMITES Y OTROS, ASOCIACIÓN ESPÍRITU SANTO PARA LA UNIFICACIÓN DEL CRISTIANISMO MUNDIAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS, SOBRE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES, PRINCIPALES

CONTRIBUYENTES, RUBRO DE MAYOR INCIDENCIA”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS, SOBRE INGRESOS TRIBUTARIOS PROVENIENTES DE IMPORTACIONES NOMINALES DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES Y RUBRO DE MAYOR INCIDENCIA EN LOS INGRESOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE EL CONFLICTO DIPLOMÁTICO CON UNA AUTORIDAD CHINA”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE LOS MOTIVOS DE ROMPIMIENTO DE LA COOPERACIÓN CON LA DEA (ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE DROGAS)”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE CHINA, TAIWÁN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LOS DETALLES DEL ACUERDO MERCOSUR Y UNIÓN EUROPEA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE INFORMES DETALLADOS SOBRE EL DECRETO QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL

FINANCIAMIENTO DE LA RUTA YABEBYRY-PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), SOBRE CANTIDAD DE COOPERATIVAS EXISTENTE EN EL PAÍS, DISCRIMINADO DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD PRINCIPAL”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), SOBRE NÓMINA DE FUNCIONARIOS, CARGOS Y REMUNERACIÓN RECIBIDA POR CADA UNO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), SOBRE COOPERATIVAS QUE ESTUVIERON Y ESTÁN EN SUPERVISIÓN, VIGILANCIA LOCALIZADA, INTERVENCIÓN, ENTRE LOS AÑOS 2000 AL 2024”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), SOBRE LA CANTIDAD DE COOPERATIVAS DE AHORROS Y CRÉDITOS, NÚMERO DE SOCIOS, MONTO DE ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), SOBRE NÓMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO DE MANDATO Y REMUNERACIÓN DE CADA UNO DE

ELLOS EN TODO CONCEPTO, INCLUIDO VIÁTICOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE LA AUTORIZACIÓN Y LICENCIA CONCEDIDAS PARA CULTIVO EXTENSIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), SOBRE LA CANTIDAD DE CONTROLES REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2024”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE AUTORIZACIONES CONCEDIDAS PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES SERVIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL NUEVO PLAN A SER IMPLEMENTADO POR ESE MINISTERIO EN RELACIÓN A LOS TRATAMIENTOS DE DIÁLISIS PERITONEAL PARA PACIENTES RENALES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE PROYECTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, SISTEMA DE DESECHO DE EFLUENTES, DESAGÜE

CLOACAL, DESECHO HOSPITALARIO, QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL DENOMINADO GRAN HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, SOBRE QUIÉNES SOLICITARON LA VISA DE CORTESÍA PARA EL FUNCIONARIO CHINO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LA VISA DE CORTESÍA PARA EL FUNCIONARIO CHINO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL CORTOMETRAJE DENOMINADO ‘LA ENTREVISTA FINAL’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, TURÍSTICO Y ARTÍSTICO EL ‘CARNAVAL ENCARNACENO 2025’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA DIGNIDAD NACIONAL, EL HALLAZGO DEL ARCHIVO DEL TERROR DE LA DICTADURA STRONISTA 1954 – 1989”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Con mucha preocupación me han informado de algunos términos de la construcción del Hospital de Coronel Oviedo, un hospital demasiado importante para el sistema sanitario de la región, pero, me cuentan que están terminando de hacer un ducto que conecta el Hospital de Coronel Oviedo, el Gran Hospital de Coronel Oviedo, con el Río Tebicuarymi, más o menos son 11 a 14 kilómetros, y me dicen que van a tirar los desechos, los desagües cloacales pluviales, como quieran llamarlo, técnicamente no sé el nombre exacto, al Río Tebicuarymi. Y eso, realmente, me parece demasiado peligroso, porque del Río Tebicuarymi; ahí, en el río, está la planta de tratamiento de afluentes de la ESSAP (Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima); del Río Tebicuarymi consumimos agua los ovetenses, los ciudadanos de Yataity, Mbocayaty, la ciudad de Villarrica.

Entonces, me parece una cuestión peligrosa, insalubre, que debemos de averiguar la veracidad de esta información. Es por eso, el pedido de informe que hacemos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que es el ente, o el Ministerio, que está llevando a cabo la construcción de este Gran Hospital.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas. Realmente, Presidente, en este punto, en este estadio, estamos pidiendo varios informes y, en especial, uno; porque nos hace ruido, porque, mientras que desde la oposición estamos vendiendo la imagen del Paraguay como líder en producción de carne, como líder en producción de energía eléctrica renovable, lastimosamente, el Poder Ejecutivo, a través de la Cancillería, hace otra cosa. Y, me apena, Presidente, porque hace un año, creo que cuando empezaba este Gobierno, varios integrantes del Poder Ejecutivo firmaban un convenio con un país que no existe, un país de Kailasa; sin embargo, viene un diplomático, un alto diplomático del gigante asiático y se toman el tupé, por haber dicho lo que piensa y lo que siente, de expulsarlo del país.

Me apena y, realmente, pido disculpa a los mil cuatrocientos millones de chinos, por ese trato inadecuado, inapropiado, descortés y poco inteligente. Y, ¿por qué hago esta reflexión?, Presidente, porque hace cuestión de semanas nada más, salía un comunicado del Gobierno que, supuestamente, se habían infiltrado hackers de este país del oriente, se habían infiltrado en nuestra red de internet. Pregunto, y consultamos, a través de este pedido de informe, si ellos hicieron una denuncia al Ministerio Público y cómo está esta situación; y, ¿por qué esto?, Presidente, porque, en estos días, se presenta una

Licitación Pública Nacional, donde se licita la nueva red 5G; y, resulta que esta nueva red 5G, los pioneros son los chinos. Pero, sin embargo, en el Artículo 10 de esta Licitación Pública Nacional excluyen a países que no tienen relaciones diplomáticas con el Paraguay.

No podemos suponer, Presidente, que están direccionando esta licitación pública, ¿dónde está la libre competencia que nos dice, que nos obliga el Artículo 107 de la Constitución Nacional?

Por eso, Presidente, pido el acompañamiento, en honor a la transparencia, de la libre competencia y, nuevamente, pido disculpas a toda la comunidad internacional por los hechos acaecidos en la semana pasada que no tienen razón de ser y que no contribuyan al desarrollo económico y a las buenas relaciones diplomáticas que en nuestro país tiene que tener para que podamos despegar y salir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En este caso en particular, he presentado un pedido Declaración de Interés Turístico, Cultural y Artístico al Carnaval Encarnaceno. A todos los colegas hemos

dejado en sus bancas una invitación donde están las fechas del Carnaval Encarnaceno 2025; el sábado, 25 de enero, sábado, 1 de febrero, sábado, 8 de febrero y el sábado 15. Cada uno de los colegas tiene en su banca, justamente, esta invitación.

Quiero solicitar a la Sala Técnica, por favor, si es que puede pasar un material, en el cual hacemos la presentación y la invitación cordial a todos.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias, Sala Técnica.

El Carnaval Encarnaceno, también conocido como Corso Encarnaceno, es la mayor fiesta de interés público a nivel país, realizada en la ciudad de Encarnación; asimismo, es la mayor fiesta de carnaval del país y una de las más destacadas de la región. El Carnaval Encarnaceno espera reunir a artistas nacionales como internacionales, fomentar el turismo interno, el arte y el entretenimiento en el departamento, promover la economía local e incentivar al público en general a disfrutar del entretenimiento sano y divertido.

El evento es una actividad que está a cargo de la Comisión Directiva del Carnaval Encarnaceno, en coordinación con la Municipalidad de Encarnación y la Gobernación de Itapúa. Los carnavales se realizan los fines de semanas, generalmente, los sábados, entre los meses de enero y febrero; desde el año 2014, los carnavales se realizan en el centro cívico.

Este pedido de declaración es, justamente, para incentivar, a través de la SENATUR (Secretaría Nacional de Turismo del Paraguay), a través de los órganos correspondientes de la República del Paraguay, a hacer público este evento tan importante que hoy dejó de pertenecer solamente a los encarnacenos y figura como uno de los eventos turísticos más importantes de la región para ser visitado.

Aprovecho la ocasión para cursar invitación cordial a todos los colegas, a todas las personas que quieren visitarnos en estas fechas, desde la perla del Paraguay. Encarnación le va a esperar con los brazos abiertos. Así que, a todos, cordialmente, invitados; tienen un lugar especial también en ese evento para poder disfrutar de este hermoso evento, denominado Carnaval Encarnaceno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente

Esta es una semana de las sorpresas, prácticamente, en la misma semana en que nos dimos la libertad de echar a un diplomático chino, de desvincular a la DEA (Administración de Control de Drogas; en inglés: Drug Enforcement Administration) de la SENAD (Secretaría Nacional Antidrogas),

hoy me encuentro que no es posible que esta Cámara de Diputados pida informes a la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal). Realmente me sorprende de sobremanera, porque presenté varios pedidos de informe que me devolvió muy gentilmente el señor secretario general, porque existe un precedente que ellos son una organización privada y, en consecuencia, no puede responder a ningún pedido de informe.

Estamos en el país donde tenemos muchos estados dentro del Estado. Si este Poder de la República no tiene la posibilidad de siquiera solicitar un informe a este tipo de organizaciones que, además está decir, es una organización inútil, absolutamente innecesaria, y que se está chupando la plata de miles de paraguayos con la excusa de no sé ni qué. Porque, realmente, ahora que tenemos aprobada la ley que, con bombos y platillos, se anunció por varios agentes del Gobierno, que se debe transparentar el funcionamiento de las ONG (Organizaciones No Gubernamentales), hoy nos encontramos que OPACI no puede responder pedidos de informe de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, dejo constancia de esto. Solicito que se chequee cómo quedamos a la luz de la vigencia de la nueva ley y, si esto persiste, definitivamente, tenemos que cambiar la normativa, de manera de tener la posibilidad de controlar de dónde obtienen sus recursos y en qué están usando la plata, que, en definitiva, son de todos los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas todos; justamente, preocupado también por la situación, por la ruptura de esa cooperación internacional, estamos presentando un pedido de informe con varios otros colegas. Es inadmisibles hoy que, con solamente nuestra fuerza paraguaya, en especial de la Secretaría Nacional Antidrogas, tengamos la intención de parar al crimen organizado, de ese crimen transnacional, de ese crimen ya a nivel regional, que, como todos ustedes saben, provoca un daño tremendo a nuestra población, a nuestra juventud y, por supuesto, un problema financiero con tanto lavado de dinero y lavado de dólares que tiene la República del Paraguay.

Solicitamos se contesten, lo más pronto posible, los pedidos informe, Presidente; y, también, a la par, aprovechar la oportunidad para resaltar siempre la hospitalidad del pueblo paraguayo. Si bien es cierto, nuestro corazón hoy está con el Gobierno de Taiwán, con la República de Taiwán, queda muy mal la República del Paraguay a expulsarle a un diplomático de nacionalidad china, visitante de nuestro país que, en cualquier momento, pudiera estar cambiando nuestras relaciones diplomáticas. Pero, hoy, creo que fue desacertado, de

vuelta, el actuar de la Cancillería, así como aquella vez se inmiscuyó en aquellos asuntos internos, cuando la Embajada de los Estados Unidos sancionaba una empresa privada del Expresidente de la República, Don Horacio Cartes, hoy, otra vez, vuelve a tener un desacierto.

Queremos saber, ¿de qué manera busca el Paraguay tener el apoyo de otras naciones para poder tener la presidencia de, nada más y nada menos que, un organismo internacional como el de la OEA (Organización de los Estados Americanos)?

Nos parece desacertado y, por ende, solicitamos las explicaciones correspondientes, según nuestro pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Yo estoy entregando ahora al secretario general, una declaración que insta a la INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) a utilizar cámara por sus chalecos, especialmente, los fiscalizadores de estaciones de servicio.

Presidente, este es un tema ya de larga data, ya hace, si ustedes ven he investigado un poquito, hace varios, varios años que hay problema con el tema de las

estaciones de servicio y su litraje, y la INTN, Presidente, es el ente encargado de controlar. Estaba mirando ayer en su informe del año pasado, en realidad, verdad, en donde ellos celebraban, y ahí le pasé a Sala Técnica una imagen en donde ellos informaban un poco lo que hicieron en el año con respecto a estaciones de servicio de combustible. Nosotros, en Paraguay, tenemos casi tres mil estaciones de servicio, dos mil ochocientas, en realidad, hoy, puede ser más, puede ser menos, por los números van subiendo increíblemente. Una estación de servicio por cada tres mil habitantes Presidente, una estación de servicio por cada tres mil habitantes, en América Latina, del promedio, es una estación de servicio por cada once mil habitantes. Nosotros, en Paraguay, tenemos más estaciones de servicio aquí que en Venezuela, un país petrolero, y ellos, siendo cinco veces más en habitantes que nosotros ¿Cuál es el negocio de las estaciones de servicio?, Presidente.

Entonces, solicité, mediante una declaración, un proyecto que insta a la INTN, que no tiene más de cien fiscalizadores, que también le hace falta un acompañamiento presupuestario para fiscalizadores y, por sobre todo, para la utilización de cámaras en cada fiscalización. No puede ser que solamente cuatrocientas cincuenta estaciones de servicio hayan sido fiscalizadas. Hay, en el informe que tenemos, en la INTN cuatrocientas cincuenta estaciones de servicio, expendedoras de combustible, en realidad, ni siquiera todas las expendedoras de combustible de la estación de servicio.

Entonces, un llamado de atención para un tema que hace rato y larga data tenemos varias denuncias de la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los proyectos que han sido leídos por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al siguiente punto, mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente, saludo a todos los colegas. Quiero permitirme solicitar, encarecidamente, a los colegas que permanezca invariable en el Punto 2 A), "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA HERMANA REGINA SIAN".

Presidente, que quede en el mismo punto, que no varíe de lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Una moción concreta; para que el Punto 6 de la Ley de Armas, pueda pasar al Punto 2, señor Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

La moción planteada por el Diputado Roberto González.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir una consideración muy especial al apreciado compañero José, si puede situar en el Punto 3 su pedido, y luego explicaré por qué el apuro hacia esta moción que estoy haciendo.

Gracias, gracias, caballero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

La moción del Diputado Roberto González.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Solicito la postergación por ocho días del Punto 13 del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

¿Otra moción?, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

En la próxima asamblea tengamos la oportunidad de aprobar la ley que habla del escudo nacional, en el primer punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Me opongo.

Vamos a votar, Presidente, por la negativa.

Me opongo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Diputado Federico Franco se opone a incluir en el primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Entonces, vamos a votar.

La moción planteada por el Diputado Yamil Esgaib, que es la de incluir en el primer punto; y la moción del Diputado Federico Franco, que se opone a la inclusión.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Yamil Esgaib, votarán en positivo y los que estén a favor de la moción del Diputado Federico Franco, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Hay quórum suficiente en el momento del cierre de la votación.

El resultado nos da por la moción del Diputado Yamil Esgaib, 21 votos, y por la moción del Diputado Federico Franco, 22 votos.

El diputado ingresó luego del cierre de votación, es el tiempo que tenemos establecido.

Diputado, nosotros tenemos establecido el tiempo que dura la votación en esta Sala de Sesiones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

En los últimos tiempos hemos visto en varias ocasiones que se ha hecho, “reiteraremos la votación por tal, tal, tal”. Vamos a retirar la votación, Presidente, ¿cuál es el problema?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado, en ese sentido, tendría que pedir una reconsideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Dos, del próximo; Punto 2.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado, el planteamiento correcto sería que usted pida una reconsideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Otra moción es la que hice ahora, Presidente, para que pase en el Punto 2 en la próxima reunión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a retirar la moción para que siga la sesión, y advirtiéndole que la próxima vamos a pedir una extraordinaria y vamos a aprobar esa ley de escudo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para plantear la moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, en realidad, tengo tres mociones más. No sé si puedo continuar o espero mi turno ahí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Pido, muy encarecidamente a los señores diputados y diputadas, por favor, si podemos guardar un poco más de silencio para poder atender e interpretar el planteamiento el Diputado José Rodríguez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Primeramente, para que el Punto 6 pueda pasar al Punto 3, como ha solicitado el Doctor Roberto González, por un lado. Por otro lado, para que en ocho días se pueda incluir el Expediente D-2.478.394, Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL”, para el próximo martes.

También, para que en ocho días se trate el Expediente N° S-2.300.577, consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO PARAGUAYO DE RECOMENDACIONES Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS”.

Y, por último, que el Punto 19 se puede postergar ocho días, “QUE CREA LOS JUZGADOS DE PAZ EN CAPITAL”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo cordial a todos los colegas; muchas gracias al compañero Jatar Fernández, que creo que le hizo llegar este pan dulce a todos los curules, así que, gracias por el detalle, para endulzar un poco este día que tenemos una agenda muy nutrida, Presidente.

Quiero proponerles a los colegas compañeros que el Punto 17, Punto 22, Punto 23 y Punto 24 de la fecha, tienen sanción ficta el próximo 11 de diciembre y, en algunos casos, 12 de diciembre.

Entonces, me gustaría, Presidente, adelantar esto, desde el Punto 4 para adelante, para poder tratar y obrar con mucha responsabilidad, para que estos proyectos de leyes mencionados no tengan sanción ficta, Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Punto 17, Punto 22, Punto 23 y Punto 24, tienen sanción ficta 11 u 12 de diciembre, pase del Punto 4 para adelante.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

En este punto del orden del día, quisiera plantear a los colegas diputados la inclusión en el orden del día de la próxima sesión, apreciados colegas, del Proyecto de Ley, "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UN INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO SAN ROQUE DE SANTA CRUZ DEL CITADO MUNICIPIO, PARA SER ASIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES", presentado, en su momento, por la colega Jazmín Narváez. Un proyecto de ley muy importante para que los lambareños y centralinos puedan acceder, de manera más fácil y

oportuna, a los servicios jurisdiccionales, señor Presidente.

Por otro lado, quisiera plantear adelantar el Punto 15 del día de la fecha, atendiendo a que se trata de una desafectación para asiento una comisaría en la ciudad de Capiatá, mi querida ciudad de Capiatá, de donde yo provengo, Presidente; y estamos realizando gestiones realmente muy importantes con el Ministerio del Interior, con la Comandancia, y necesitamos que la Cámara de Senadores pueda realmente dar la última aprobación. Necesitamos aprobarlo en Cámara de Diputados hoy; quisiera que pase del Punto 15, trasladarlo, adelantarlo al Punto 10 del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra del Diputado Nacional José Domingo Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la inclusión en el orden del día de la próxima sesión, entre los primeros tres lugares, del Proyecto de Ley D-2374805; y, otro pedido, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

El primer punto planteado por el Diputado José Domingo Adorno.

No hay oposición.

-APROBADO-

Adelante, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

El Punto 12 del orden del día, aplazar por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación por ocho días, del Expediente N° 2267016, del Punto 14, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días queridos colegas. Presidente, solicito adelantar el Punto 18 del orden del día, es el tratamiento del Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2023.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Punto 8 tenemos disponible, diputado; al Punto 8, adelantar. Adelantar al Punto 8 ¡Perfecto!

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor diputado.

¿Cómo? No, si es posible, porque ya tiene que pasar por Senadores, si es posible al primero y si puede correr, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A partir del Punto 8, querido diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor diputado.

Bueno, esta correcto, porque es por ley constitucional esto que tengo que presentar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Acepta. Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito, por favor, que el Punto 4 sea aplazado por quince días; el Punto 10 pasar al Punto 4; le pido al colega Hugo Meza que se allane a mi pedido, para que lo que el pidió con sanción ficta empiece desde el Punto 5.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputada, podemos poner consideración la primera moción y así vamos avanzando.

A consideración.

La primera moción de la Diputada Rocío Abed.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Perdón, la primera moción es el Punto 4, aplazar por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

El aplazamiento del Punto 4 por quince días.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en quince días ya no tenemos más sesión, si puede ser dentro de ocho días, creo que es el último que vamos a tener.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente para que pase ya el siguiente periodo, podemos hacer la audiencia y todo lo que nos pidieron, mi querida diputada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señora diputada.

Perfecto, me allano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

La siguiente es pasar el Punto 10 al Punto 4 y, en ese sentido, pedirle sus buenos oficios al diputado, colega de la Bancada Fraternal, Hugo Meza, que él había pedido que los que tengan sanción ficta sean a partir del Punto 4; si puede el allanarse y tratar este Punto 10 en el Punto 4 y luego seguir su pedido, si es que fuera factible, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado Hugo Meza, sugerencia, puede ser 4 A), 4 B).

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Nos allanamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

El Punto, 11 aplazar sine die.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA: Gracias, señor Presidente.

Para tratar Punto 11, porque hay Dictamen, justamente, de la Comisión de Juventud al respecto, por un tema muy especial que estuvieron acercándose a nosotros y para implementación del próximo año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Mi pedido se justifica, justamente, porque estamos hablando del ámbito de las personas con discapacidad; y, en la Comisión que presido, hemos solicitado, justamente, los informes a la autoridad competente, que es la SENADIS (Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad), y no hemos obtenido la respuesta para poder pasar los dictámenes. Yo no sé si los dictámenes que menciona, querido colega, tienen el informe de la

autoridad competente, porque es muy difícil poder dictaminar en ese ámbito.

Por eso, es que solicito este aplazamiento para poder unirnos, sabiendo que es un tema demasiado importante para unirnos de la documentación y los informes y pareceres pertinentes, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA: Gracias, señor Presidente.

Es justamente eso el malentendido, porque, justamente, no es discapacidad lo que nosotros estamos tratando, son a los niños que tienen capacidad superiores, son los niños nerd, los superdotados, las personas que tienen capacidad de superiores y que nuestra legislatura y nuestras resoluciones del Ministerio de Educación, hoy, no dan atención a esa, franja de personas con capacidades superiores. No tiene nada que ver con discapacidad, ni con las de SENADIS, ni con ninguno de esos entes; es, justamente, capacidad superior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto, Diputado Nacional Pedro Gómez y, luego, el Diputado Nacional Federico Franco.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Que hable el diputado proyectista y, luego, hablo yo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

No vamos hacer muy larga la explicación para poder tocarlo en el punto; pero, este proyecto de ley lo que busca es potenciar las altas capacidades de aquellos niños que están en los departamentos de la República del Paraguay, y la preocupación va sobre los hijos de aquella yuyera, los hijos de aquellas personas cañicultores, pescadores. Y se nos acercó un grupo de mujeres extraordinarias que acuden también a congresos en Europa, en los Estados Unidos, y Paraguay es el único país en Latinoamérica que no tiene un programa para aquellos niños, valga, más o menos, la definición, pero no es esa; superdotados, aquellos que tienen un alto coeficiente intelectual.

La idea de esto, queridos diputados, queridos parlamentarios, es para que se incluyan en el programa del Ministerio de

Educación y Ciencias para el próximo año; para que empecemos el año que viene a identificar dónde están esas mentes brillantes y, una vez que se identifiquen, se pueda trabajar con ellos de una manera diferente. O sea, si, por lo menos podemos tocar el punto, podemos debatir, discutir y, si ahí no se les convence a los demás parlamentarios, con mucho gusto ahora; pero, lo ideal sería no volver a perder todo el año 2025 por falta de tratamiento de esta penúltima sesión en la Cámara de Diputados, estimados colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Nosotros estuvimos debatiendo sobre este proyecto en la Comisión de Niñez, y realmente quiero pedir, con todo respeto, al querido colega Federico que podamos postergar, porque nosotros decidimos pedir informes, porque acá se le carga una responsabilidad muy grande y se crea; en realidad, tiene también un componente presupuestario, porque se crea una dirección especial, se le carga todo eso al Ministerio de Educación. Y, en ese sentido, no tenemos, o sea, desde la comisión no tenemos un reporte de si ya existe algo al respecto, si hay algo en estudio; en realidad, crear una estructura administrativa y establecer la obligatoriedad de implementar colegios y de detectar; que

me parece muy bien detectar estas situaciones especiales. O sea, nadie está en contra del proyecto, lo único que te pedimos Federico es un poco más de tiempo para tener una reunión desde la comisión con el Ministro de Educación, con su equipo técnico. Particularmente, no conozco si el Ministerio tiene un área específica para altas capacidades, de tal manera que podamos sacar la mejor ley posible para nuestros chicos con altas capacidades.

Eso nomás, querido Federico, nadie está, o sea, yo creo que estamos re de acuerdo con la ley, pero tiene varios componentes así súper importantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedirles a la queridas colegas Rocíos, sí podríamos postergar una semana y vamos a solicitar una audiencia pública sobre este tema, vamos a convocar al ministerio, al Ministro de Educación.

Yo creo que un tema demasiado importante, yo creo que se aclaró con el tema de que no habla de discapacidad, al contrario, se busca darle un poco un enfoque diferente a las mentes brillantes que tenemos nuestro país. Yo creo que hay demasiadas mentes brillantes en tierra adentro, en todo el

país, y la idea es darle un poco esa fortaleza y ese acompañamiento de otra manera.

Si podríamos postergar una semana y desde la comisión vamos a convocar a una mesa de trabajo, una audiencia pública, acá con el colega. Ese es mi planteamiento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Realmente, espero, vamos a ser optimistas, que puedan hacerlo en una semana, se dé la audiencia pública y se esclarezcan todas; justamente, evidentemente, crea dudas, las altas capacidades y las discapacidades, pero, efectivamente, se nos saquen una discapacidad. Pero, por eso, justamente, nosotros queríamos mayores estudios, pero me allano a lo que él plantea, está bien una semana, y si pueden, podemos, recabar toda la información, ¡fantástico! El tema es que tengamos un buen producto legislativo, señor Presidente.

Quiero saber si puedo continuar en el uso de la palabra, porque, justamente, en ese punto yo tenía otra cosa que pedir, Presidente, ya que me allané a este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí, diputada.

Primeramente, poner a consideración el aplazamiento por una semana.

Aplazamiento por una semana, el

Punto 11.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Y, entre tantas cosas, y como llega fin de año, quiero hacer, si me permite, una pequeña corrección. Yo pedí en el Punto 4 aplazar por quince días, pero leí mal, era aplastar ocho días. Puedo pedir una, no sé cuál es la figura, señor secretario, el Punto 4 que me corrigió, dije mal, realmente tenía razón, es aplazar ocho días, que había dicho la colega y, realmente, puede darse el tiempo, ya que, en este caso, vamos hacer una audiencia pública, tal vez, nos dé el tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, lo planteado por la Diputada Rocío Abed.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Continúo y ya termino. El Punto 21, aplazar sine die.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Adelante, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Y, para su tratamiento en ocho días, solicito el Expediente D-2482409, "QUE OTORGA LA NACIONALIDAD PARAGUAYA HONORARIA EN CARÁCTER PÓSTUMO A ALICIA LYNCH Y DISPONE EL TRASLADO DE LA URNA AL PANTEÓN DE LOS HÉROES".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacioal Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA: Gracias, señor Presidente.

Estaba anotado y, justamente, por mi intervención se me desactivó el micrófono. Quiero solicitar para la próxima sesión el tratamiento, en los primeros puntos del día, por favor, el Expediente N° D-2.375.263, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTO”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Apelando al espíritu navideño, y como va a ser, probablemente, nuestra última sesión del año, solicito su inclusión en el

orden del día del Expediente D-2480966, “QUE DECLARA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ LIBRE DEL USO DE AGROTÓXICOS Y LIBRE DEL CULTIVO EXTENSIVO”.

Presidente, quiero terminar mi año legislativo llevando esta buena noticia a mi departamento, especialmente, la gente quienes optamos por vivir en un ambiente saludable, existimos un grupo importante en el departamento de Ñeembucú, que estamos con el deseo de cuidar nuestra casa común, porque, en definitiva, de la preservación de nuestro ecosistema, de la preservación de nuestros humedales, también dependen muchos otros habitantes, porque estamos contribuyendo a producir aire limpio que respiramos todos; fundamentalmente, Presidente, para cerrar, en homenaje a nuestros carpinchos, porque, eliminando los humedales, nuestros carpinchos se irán a la “B”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

En virtud a lo estipulado por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, planteo, como moción de preferencia, para que el Proyecto de Ley, "QUE OBLIGA AL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, A DISPONER DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE LA REPÚBLICA, UNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADAS EN EL TRATAMIENTO, DESINTOXICACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS"; N° de Expediente D-2480413, que ya tiene dictamen de comisión, Presidente, y petición que se incluya entre los primeros cinco puntos del orden del día de la siguiente sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, en este estadio, la inclusión en la siguiente sesión, el Expediente N° S-2300577, "MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS PAÍSES DE COREA Y

PARAGUAY", Presidente, que ya estaba incluido en la sesión anterior y para esta, no.

Entonces, solicito esa inclusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

A toda la Mesa Directiva, los colegas, a los funcionarios, y a todas las personas que nos ven a través de TV Cámara; bueno, es para solicitar la postergación por veintiún días del Punto 21, el Expediente D-2481036, debido a que nos falta un último dictamen de una comisión. Entonces, estamos aguardando nada más eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El punto que hace referencia ya fue aplazado, querida diputada ¿Tiene otra moción?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Es esa mi moción, pero solicitarle a la colega, si se puede allanar a mi pedido de ocho días, debido a que es un proyecto que ya se estuvo trabajando hace tiempo, tiene los dictámenes de otras comisiones ya aprobadas y solamente faltaría una de estas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, hace cuestión de minutos, habíamos solicitado el aplazamiento sine die, se había aprobado. En todo caso, la colega debe solicitar reconsideración, que implica dos tercios, nosotros no acompañamos, nos mantenemos en el aplazamiento sine die, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

¿Esto sería, colega, desde la comisión que estuvimos trabajando?, ¿verdad? Está bien, me allano, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para adelantar el Punto 23, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO ‘XXX’ DE J. AUGUSTO SALDÍVAR DEL BARRIO LAS ROSAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, UN TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO ‘TIERRA NUEVA’”, en el primer punto que esté disponible, Presidente, en los primeros lugares que esté disponible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, el punto de referencia ya está en el Punto 6.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Ah, Ok.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, para solicitar podamos tratar en ocho días el Expediente 2481119, "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 6.783, 'QUE CREA LOS JUZGADOS DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", porque ya se va a poner en funcionamiento hasta el próximo año.

Por eso, Presidente, estoy solicitando que podemos tratar en ochos días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo, nuevamente, a todos los colegas. Presidente, solicito que el Punto 20,

ya que el Punto 11 está libre; que pase el Punto 20 al Punto 11, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos culminado las mociones de preferencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Designación de doce diputados para miembros titulares y seis diputados para miembros suplentes que integrarán la Comisión Permanente del Congreso Nacioal, periodo legislativo 2024-2025.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Como viene siendo costumbre, casi normal, se confiere esa responsabilidad a la Presidencia, vía liderazgo de bancada; para que cada bancada acerque los nombres de los integrantes proporcionalmente, seguramente, de acuerdo a los partidos con representación en esta Cámara, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, para secundar la moción hecha por el colega Hugo Meza, para que la Mesa Directiva se encargue de la conformación, tanto como titulares como suplentes, según los nombres aportados por los líderes de bancadas, propiamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Como Bancada de Honor Colorado, secundamos también la moción del Diputado Hugo Meza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar, como diputado independiente, también esa moción y, una vez más, reclamar, a la vez, que hace rato voté, pedí la reconsideración, no se me hizo caso. Eso, por favor, que siempre se tenga en cuenta la voz de protesta.

Tal vez yo esté un poco solo aquí, pero un diputado tiene el derecho a votar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto, y me refiero y me expreso a todos los diputados y diputadas de esta Cámara. Reglamentariamente, tenemos un tiempo establecido de votación, lastimosamente, no prestamos la debida atención en el momento de la votación y es por eso que tenemos estos inconvenientes. Si bien es cierto, y le corresponde ser escuchado y que usted exprese el sentido de su votación, también, lastimosamente, el pedido se hizo luego de que se cerrara, verdad. Si el pedido se hacía antes de que se cierre el tiempo establecido, la votación se iba a considerar; el pedido, pero, siendo justo y honesto con todos, el pedido se hizo luego de que culminara ya, luego de que terminara ya el tiempo de votación, verdad. Ese es el problema. Tenemos una cantidad de segundos para poder votar, si lo hacemos en el momento, ahí inmediatamente hay que hacer el pedido para que a viva voz se considere, verdad, ya que tenemos el problema con la máquina y, en estos casos, en que las votaciones son muy parejas, realmente son situaciones un poco complicadas, delicadas,

pero, en honor a la verdad y en honor a ser justos, tuvimos que tomar esta decisión.

Al mismo tiempo, vuelvo a recalcar, a insistir, nuevamente, a los señores diputados, si podemos estar atentos en el momento en que tenemos que expresar el sentido de nuestros votos. En algunos casos, diputados que se encuentran fuera de la Sala, fuera del recinto, y, en otros casos, diputados que están presentes, pero no están prestando la debida atención, verdad, caso que ocurre con todos, conmigo. Y, por favor, señores diputados, en ese sentido, para evitar tener problemas similares a este, de estar siempre atentos en el momento en que tenemos que votar.

Ponemos a consideración la moción del Diputado Nacional Hugo Meza, para que la Presidencia, conjuntamente con la Mesa Directiva, donde están los líderes de las diferentes bancadas, puedan conformar los miembros de la Comisión Permanente; doce diputados titulares y seis diputados suplentes.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA HERMANA REGINA SIAN”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto conceder pensión graciable a la hermana Regina Sian de noventa y dos años. Ha dejado una huella indeleble en la lucha contra las adicciones en el Paraguay, su contribución incluye la Fundación de Alcohólicos Anónimos en Paraguay, así como la creación de Narcóticos Anónimos, Jugadores Anónimos en la Fundación San Rafael, en Neuróticos Anónimos.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera solicitarle, vía Secretaría, cómo quedó finalmente el orden del día, Presidente, por favor. Disculpe que consulte en este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En este momento se está trabajando, diputado, apenas tengamos, ya ponemos en conocimiento del Pleno.

Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, históricamente, yo me abstengo, voto en contra de las pensiones gratificables; creo que esta es una de las pocas de las cuales votaré a favor, porque nunca he visto más justificada que esta vez, esta solicitud, señor Presidente.

Seguramente que todas, todos, le ubican a la hermana Regina. Ella estuvo hace poco acá por el Congreso, en un reconocimiento; es una persona que no recibe aporte estatal y que ha hecho por la sociedad más que muchísimos gobernantes en este país, y por ese sector tan olvidado, por ese sector tan vulnerable, que son los adictos al alcohol, a las drogas, y su trabajo incansable. Bueno, ahí estaba su currículum, verdad, los años que tiene dando todo de ella para este servicio que, realmente, no tiene precio.

Así que, señor Presidente, solicitar el acompañamiento para su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de las distinguidas colegas, señora Cristina y señora Rocío, yo soy un crítico, suelo ser un crítico, con la facilidad con que se otorgan pensiones y reconocimientos, hemos popularizado, hemos desvalorizado nuestros premios, sea la de Arsenio Erico, Emiliano R. Fernández y otros. Últimamente, parece que queremos aparecer un poco en la estadística como quien ha planteado más otorgamientos de reconocimiento y un poco perdemos de vista, de profundizar el análisis. Tanto es así que, a algunos, se le plantea la posibilidad de ser premiado en esta Cámara y prefieren ya no recibir el premio, porque ha decaído mucho en cuanto al análisis de los méritos.

Sin embargo, como decía la colega Rocío, en cuanto a este planteamiento de otorgar la pensión a la hermana Regina Sian de noventa y dos años, es conocida en Paraguay por su trabajo de apoyo a personas con distintos tipos de adicción, desde el alcoholismo hasta drogadicción o la ludopatía, consagrada a Dios desde los veintidós años, pertenece a la Congregación de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, Obra de Don Orione. Se dedicó a luchar contra el alcoholismo y las adicciones desde 1968, cuando tuvo conocimiento de lo que representan estos males, vivió doce años en España y cuando volvió a América, fue destinada al Paraguay. Aquí empezó su lucha, abriendo los grupos de alcoholismo; alcohólicos anónimos en todo el país, ayudando y fortaleciendo a los ya existentes. Se destaca como asistente social recibida en el Instituto de Servicio Social “Juan XXIII”,

de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Desde pequeña, Regina, persistía en ella convertirse en monja, pues sus hermanas eran pupilas en el colegio, pero esa idea iba y venía conforme iba creciendo. Especialista en el tema, con más de veinte años de experiencia, para ella, este es un trabajo largamente negado por la sociedad y postergado por las autoridades en su verdadera dimensión. A su criterio, el alcoholismo es la enfermedad que más gente mata, sea de cirrosis o a causa de accidentes de tránsito, suicidios o crímenes pasionales, demencia alcohólica y otros diagnósticos.

En Paraguay, en 1976, funda el primer grupo de alcohólicos anónimos, y recorrió todo el país llevando el mensaje de esperanza y recuperación. Es Presidenta Honoraria de la Asociación de Prevención y Rehabilitación de Enfermos Alcohólicos de Paraguay, que cuenta con una clínica modelo para el tratamiento de alcoholismo en Asunción.

Fue declarada Mujer del Año, en 1986, por el Órgano de las Naciones Unidas. A lo largo de su vida, la hermana Regina, ha recibido múltiples reconocimientos y distinciones por su labor altruista y comprometida; entre los más significativos, se destacan, Ciudadana Ilustre de la ciudad de Asunción, por Resolución de la Junta Municipal N° 1.777 del 2007; Ciudadana Ilustre de la ciudad de Lambaré, por Resolución de la Junta Municipal N° 632/2015, Título de Doctor Honoris Causa, otorgado por la Universidad Tecnológica

Intercontinental, Facultad de Posgrado, el 23 de noviembre del 2016; Declaración N° 165/2018, por la cual la Cámara de Senadores reconoce la labor de la hermana Regina Sian en la lucha contra las adicciones y su esfuerzo permanente de apoyo a las organizaciones dedicadas a personas y familias que sufren estos males; Reconocimiento de la Sociedad Internacional de Profesionales del Uso de Sustancias, por su dedicación y contribución significativa en favor de la prevención, en el tratamiento y rehabilitación del uso de sustancias psicoactivas en el Paraguay.

A pesar de que la hermana Regina ya no puede movilizarse como antes, ella continúa con su misión y trabaja desde su casa, aún con todos los logros y reconocimientos recibidos, la hermana Regina enfrenta, hoy día, serias dificultades económicas, debido a su deteriorada salud. Recientemente estuvo internada en el Hospital del INERAM (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente), y, actualmente, se encuentra sin ingresos fijos, dependiendo únicamente de la caridad de personas de buena voluntad. Esta asistencia, aunque valiosa, estoy seguro que resultará insuficiente para cubrir los gastos médicos y de atención que requiere su situación.

Aprobar esta merecida pensión, apreciados colegas, permitirá enfrentar sus necesidades con dignidad y no solo es un acto de justicia, sino también un reconocimiento a la extraordinaria labor de una mujer que ha dedicado su vida al servicio de los demás.

Dios quiera que le dé mucho más tiempo de vida a la hermana Regina. Sin embargo, debo señalarles a ustedes que Regina hoy tiene ya noventa y cuatro años. Es momento en que la sociedad paraguaya algo le brinde, ni siquiera en compensación a lo que tanto ha dado. Si queremos pretender retribuir lo que ha dado, probablemente, no nos va a dar, aunque le otorgamos todo el Presupuesto de la Nación, esta mujer hizo mucho por gente más necesitada.

Es por ello, que quiero acompañar la moción planteada por la colega Cristina Villalba y secundada por la colega Rocío Vallejo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, no quería dejar pasar este propicio momento también, para recordar a una gran mujer, a una gran persona, por qué no decir a una ciudadana ejemplar, que ha brindado su vida con amor, con cariño, a muchos compatriotas que han pasado momentos difíciles en su vida, como es la hermana Regina.

Tuve el honor de conocer a esta gran mujer; y, como decían otros colegas que me precedieron en el uso de la palabra, no nos va a alcanzar, tal vez, ni el tiempo ni todo el

Presupuesto del Estado paraguayo para agradecerle a esta persona por lo mucho que ha hecho en vida.

Creo que hoy nos toca reconocer también en vida; no sé si tarde o temprano, o no sé si más tarde que temprano, a esta persona que tiene un enorme merecimiento y cierto de lo que manifestaban muchos colegas, en el sentido de que se le reconoce a mucha gente en el Congreso, no voy a cuestionar el mérito en absoluto, pero, en esta ocasión, en mayúscula, y sí, yo diría, hoy vamos a rendir un justo homenaje a esta persona. No voy a extenderme en el uso de la palabra, pero, queridos colegas, quiero que sepan que, al aprobar esto hoy, vamos a hacer un acto de justicia, vamos a dar el “muchas gracias” a la hermana Regina.

Yo quiero, no solamente aprobar esto, sino que quiero pedirles a los colegas un caluroso aplauso para esta señora en mayúscula.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer un pedido, señor Presidente, que, después del tratamiento del Punto 4, podamos tener una sesión extraordinaria. No sé si este es el estadio para pedir con qué punto son las extraordinaria, y que son los siguientes.

Pido que, después del tratamiento del Punto 4, Presidente, ¡reitero!, para quienes no hayan escuchado, una sesión, una reunión extraordinaria, para abordar los siguientes puntos, unos puntos que no entraron en el orden del día, por un lado; dos de ellos con este orden del día, entiendo, omisión involuntaria, y dos puntos más. Uno, el Expediente D-2481852, "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024, APROBADO POR LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"; ese sería A). El B) también sería el D-2482339, una modificación del Presupuesto, también del

Ministerio de Salud Pública. Son cuestiones urgentes para el Ministerio, para esa cartera tan sensible e importante, y ya sabemos que es corto el plazo que nos queda dentro de este Ejercicio Fiscal, señor Presidente, por eso la premura y la urgencia.

El Punto 2 está acá, ya disgregué, pues sería Punto A) y B), ambos del Ministerio de Salud. El Punto B) sería el Expediente D-2481853, también que estuvo en el orden del día anterior; y el que no estuvo, que es el que modifica el Presupuesto General de la Nación, ya no cito nomás el nombre de la Ley de Presupuesto, porque es largo, perdón, Ministerio del Interior y Ministerio de Economía y Finanzas, que es el rubro para docentes de ISEPOL (Instituto Superior de Educación Policial). Otra cuestión que es sumamente sensible, ese sería el Punto 2.

El Punto 3 sería el Expediente N° 2482406, un Proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PLAZO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 7.238, DE DICIEMBRE DEL 2023, QUE DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS”; esta sería para extender por un año más la emergencia penitenciaria. Otra cuestión sumamente importante.

Y, entiendo que el colega Marcelo Salinas también tenía un pedido para esta extraordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, ya conversando con otros líderes de bancada, también para solicitar que, en el Punto 4 de la sesión extraordinaria, figure el Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LA LEY N° 135/91, PARA LA FIJACIÓN DEL COSTO DE LOS PATENTES DE RODADO”,
Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

Ya no va a hacer uso. Gracias, diputado.

A consideración, para llevar adelante realizar la sesión extraordinaria, una vez concluido el Punto 4 del orden del día.

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos con el siguiente punto del orden del día de la sesión.

SECRETARIO (Administrativo): 1B). Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR JACKSON OMAR MANOSALVA VEGA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de avanzar y dar la palabra al Diputado “Frank” Petersen, informamos que el presente proyecto no tiene dictamen de comisión.

Aplazamiento por ocho días, moción del Diputado Miguel Del Puerto; aplazamiento por ocho días.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Ya que no tiene dictamen, que pase a comisión, y si hay dictamen, entonces, se incluye en el orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aplazado el presente proyecto.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero, ex 6. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE ARMAS DE FUEGO, SUS COMPONENTES, MUNICIONES Y COMPONENTES, ACCESORIOS CONTROLADOS, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS EXPLOSIVOS, PRECURSORES QUÍMICOS DE**

EXPLOSIVOS, AFINES DE EXPLOSIVOS Y ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Pido hablar después, porque yo estoy por la modificación, y creo que los demás van a estar por la aprobación sin modificación; entonces, al final, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, distinguidos colegas; más que nada, gracias a Dios por el excelente día y poder compartir con todos una sesión, y llevar adelante los proyectos de leyes que tenemos en el orden del día.

Presidente, referente al Proyecto de Ley, “**DE ARMAS DE FUEGO, SUS COMPONENTES, MUNICIONES Y COMPONENTES, ACCESORIOS CONTROLADOS, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS EXPLOSIVOS, PRECURSORES QUÍMICOS DE EXPLOSIVOS, AFINES DE EXPLOSIVOS Y**

ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS”. El presente proyecto de ley es una modificación total de la Ley vigente 43, perdón, N° 4.036/2010, “DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS”. El proyecto cuenta con doscientos ochenta y cuatro artículos y está dividido en veintiséis capítulos, que, a su vez, contiene capítulos que establece un glosario de definiciones de cada tipo de armas y otros términos importantes en la materia, a los efectos de una interpretación clara en los momentos o situaciones a ser utilizada o aplicada.

Se fortalece al organismo de aplicación, que es la DIMABEL (Dirección de Material Bélico), que pasará a ser llamada DIGEMABEL (Dirección General de Material Bélico); que la misma establece un sistema integrado con la creación del Registro Nacional de Exportación de Armas de Fuego, que va a depender de la Policía Nacional, como lo es actualmente; que será la autoridad competente en esta materia, ante la cual, deberá inscribirse toda persona física que reúnan los requisitos previstos en la ley, su reglamento, y justifique la necesidad de la portación de arma de fuego. Con relación a los requisitos, se establece que la persona física debe contar con certificado médico de salud física para el uso de armas de fuego, este debe estar debidamente legalizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; así también, debe acreditar de no poseer ningún antecedente policial sobre hechos vinculados al crimen organizado,

tráfico de droga, tráfico ilícito de armas, abigeo y a hechos punibles de violencia.

Se establece tres categorías de armas: la clase 1, la clase 2, y la clase 3; y, también, se determinan las categorías de carnet de habilitación para uso y propietario del arma. Se regula sobre la utilización de arma de fuego por menores de edad que hayan cumplido catorce años, de manera excepcional, y única y exclusivamente para el entrenamiento y práctica deportiva en lugares habilitados para el efecto, por la autoridad competente, según la naturaleza de la disciplina deportiva, bajo la supervisión de un adulto responsable, titular de un carnet de habilitación para uso y prioridad de armas de fuego correspondiente a la clase de arma en cuestión y con autorización escrita de sus padres y o tutores, pero esto no implicará la posibilidad de compra y/o tenencia arma de fuego.

Se introduce el capítulo especial para las federaciones y clubes de tiros deportivos, de caza deportiva y sus asociados, que serán regulados por la Secretaría Nacional de Deporte y la DIGEMABEL. Así también, en varios artículos y capítulos se regulan sobre los explosivos y sus accesorios, precursores químicos y artículos pirotécnicos. Con relación a los hechos punibles tipificados en la ley vigente, el presente proyecto no presenta modificaciones sobre los mismos, a excepción del tráfico ilícito de armas que, eventualmente, tiene una sanción de cinco a diez años y el presente proyecto eleva a quince años.

En tal sentido, la Comisión de Lucha con la contra el Narcotráfico ha resuelto aprobar el presente el presente proyecto, señor Presidente y compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Al final, paso, Presidente. Por favor, quiero hablar última.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

En referencia a este punto, Proyecto de Ley, "DE ARMAS DE FUEGO, SUS COMPONENTES, MUNICIONES Y COMPONENTES, ACCESORIOS CONTROLADOS, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS EXPLOSIVOS, PRECURSORES QUÍMICOS DE EXPLOSIVOS, AFINES DE EXPLOSIVOS Y ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS", como miembro de la Bancada de Honor Colorado, solicito al Pleno la aprobación de la versión

que vino de la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada ANR "A" Honor Colorado, acompañamos los dictámenes de quienes me han presidido en el uso de la palabra y han expuesto de manera bien detallada los aportes de este proyecto de ley, que viene ya con media sanción del Senado; que reorganiza y establece parámetros, tanto en el ámbito de la seguridad como, asimismo, mejora y establece cuestiones que no estaban establecidas como en el campo deportivo, señor Presidente.

Es por ello, por todos esos argumentos bien expuestos, es que esta bancada acompaña la aprobación sin modificaciones, como viene del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Defensa, informamos que hemos dictaminado por la aprobación sin modificaciones, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

A mí me toca, por una cuestión de, como decía una ex colega, de honestidad intelectual, hablar de la parte penal de este proyecto de ley. Yo sé que existe la decisión política de aprobar como está, por algunos eventos que van a ocurrir en el mes de febrero, pero, debo advertir, y que queden los registros, los problemas, los graves problemas que tiene la ley en cuanto a las sanciones administrativas y las sanciones penales. Tal vez exista la decisión política, pero, luego se dice a los fiscales que hacen mal su trabajo cuando nosotros mismos sacamos mal las leyes y esa es una responsabilidad, por lo menos, que yo he asumido en lo que trato de entender de dejar constancia de ello.

Esta ley tiene superposición de sanciones, en lo que sería la parte administrativa, con lo que sería las sanciones penales en la parte administrativa; por ejemplo: se establece que se va a castigar el tema de transportar sin el cumplimiento de

las debidas normas legales, que se va, al que transporte material controlado, y que eso va a prescribir a los un año de haber sido detectado; sin embargo, esa misma conducta, esa misma situación fáctica se castiga en la parte penal con una pena que va hasta cinco años. Es decir, que, ¿qué es lo que va a aplicar el fiscal o que va a aplicar la autoridad administrativa?, o, ¿se le van a aplicar dos sanciones sobre el mismo hecho?, una, prescribe a los un año; la otra, prescribe a los cinco años.

Por otro lado, señor Presidente, existe de algunas normativas sumamente peligrosas que yo le explicaba a algunas personas, que son los proyectistas de esto, que yo respeto mucho, y también hay que decir, porque nadie de las otras comisiones ha mencionado que existe un asesor altamente calificado de la Comisión de Justicia, que también ha hecho las mismas observaciones a dicha comisión, que es una persona penalista, y también la Fiscalía General del Estado hizo varias de las observaciones que yo mencionaré rápidamente, porque creo que no es de interés, pero hay que dejar en los registros, verdad.

En realidad, se repiten las conductas en varias situaciones, y hay un artículo en el cual yo les quiero dar un ejemplo: de las penas mínimas, son de cinco años, señores; igual matar que transportar material controlado, o sea, de la misma pena, eso es importante también y la Fiscalía hacía una manifestación al respecto.

Acá hay un artículo que establece: “el que esgrimiera un arma de fuego”, dice, y, en realidad, ya sabemos qué es lo que es esgrimir, o sea, esgrimir, me dicen, sacar un arma de fuego; es decir, que si ustedes tienen un arma de fuego que está autorizada y sacan, entonces, ya sería una pena de hasta cinco años.

Acá tenemos otro tipo penal, en el 261, que establece que: “el que a sabiendas detiene el arma para cometer un hecho punible contra la vida”; y establece una pena de seis meses a cinco años. Señores, cuando uno utiliza un arma con un hecho punible contra la vida, es homicidio, no puede tener un marco penal de hasta cinco años; entonces, el que mata con un arma fue; por favor, si puede hacer un poco más de silencio para poder pensar, por lo menos. El que mata con un arma de fuego, de acuerdo a esta ley, se va a ir cinco años, y allá tenés el homicidio, ley posterior, ley más benigna, entonces, todo el que mata con un arma de fuego, entonces, se va a ir cinco años nomás ya.

Por otro lado, se establece, en la parte de fabricación, diversas conductas que tiene un marco penal mínimo de cinco años, normas penales que se superponen con la del Código Penal, situaciones en las cuales; igual este tema de taller de armería dice que: “el que recibe un arma de fuego sin los papeles correspondientes”, es a la vez una sanción administrativa y es una sanción penal; entonces, ¿qué es lo que se va a aplicar, finalmente?

Hemos testado varios artículos referentes al acopio ilícito, que es una superposición en cuanto a la detención, son las mismas conductas. Bueno, otras conductas también que fueron testadas por el mismo motivo, porque existe superposición, porque no tiene sentido, porque no respeta; perdón, un poco me voy a detener, Presidente, pues es importante. No respeta la técnica legislativa del Código Penal, que establece que a todas las leyes especiales en materia penal se le aplica el Código Penal, y hay que aplicar toda la sistemática del Código Penal en cuanto a participación, tentativa, hecho punible y demás.

Entonces, señor Presidente, realmente tiene muchos problemas en esta área que, como le digo, creo poder mencionar con alguna autoridad y, además, está sustentado en otros dictámenes y sé que esa no es la decisión hoy, pero, luego no lloremos sobre la leche derramada, no lloremos después cuando la ley se aplique con todo el rigor, porque a cada una de las conductas, por ejemplo dice: “el que conduce bebiendo y lleva un arma de fuego”, porque, en realidad, las conductas no están bien descriptas; y, entonces, si cualquiera de ustedes tiene un arma autorizada y va conduciendo y luego se le hace alcotest y sale positivo y encuentra su arma, se van a ir presos.

Entonces, señor Presidente, es mi deber legal, es mi deber como abogada penalista, dejar constancia de esto, a pesar de que la decisión ya está tomada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, temo no agregar nada muy importante a todo lo ya dicho por la colega Rocío Vallejo. Primero, por la solidez intelectual, y, segundo, por la especialización que tiene en el campo del derecho penal; entonces, ni siquiera intentaré agregar más argumento a todo lo ya dicho por Rocío, porque estoy seguro no agregaré nada nuevo que pueda convencer a este auditorio. Pero, por lo menos, para lo que hubiere lugar, y dejar un poco constancia de que creo yo de una prudencia legislativa, nosotros tenemos que ocuparnos de la ley, pero, fundamentalmente, de la calidad legislativa porque, o si no, lejos de contribuir, que es nuestra misión contribuir con la claridad del orden jurídico, estamos operando totalmente de revés.

Entonces, yo abogo porque seamos prudentes en este momento y trabajemos para mejorar este proyecto. Tiene su importancia, ¿cómo no?, pero con cuatro, cinco de los inconvenientes explicados claramente por la colega Vallejo, es más que suficiente para que paremos un poco la pelota y remitamos otra vez a diferentes comisiones y podamos sí brindar a la sociedad una ley más clara, mejor redactada y que, a la hora de su aplicación, no genere ningún tipo de

problema, o que genere lo mínimo posible de inconveniente. Entonces ratificar, secundar la moción de la colega Vallejo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

En el marco de este proyecto de ley, la Comisión de Defensa Nacional llevó a cabo una mesa de trabajo, para la cual fueron invitados todas las comisiones donde fue girado este proyecto, en el cual han participado también representante de las instituciones estatales con competencia en la materia; como así también, a representantes del sector civil de importaciones y el área deportiva. En esta mesa de trabajo se ha debatido lo suficientemente, dándole la oportunidad de manifestar sus argumentos, llegando a una conclusión con el espíritu de apoyar la versión del Senado. De igual manera, se ha solicitado el parecer institucional a las instituciones estatales, las Fuerzas Públicas, y no ofrecieron ningún reparo sustancial sobre el proyecto.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el resultado de este trabajo y la importancia de esta ley, que radica en la regulación de la importación, exportación, comercialización, traslado, tenencia, propiedad, transporte y otros, la Comisión de Defensa Nacional ha

dictaminado, recomendando la aprobación de la versión Senado sin modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para una aclaración, pues yo no quiero quedar como mentirosa. El Dictamen de la Fiscalía General de la Nación, que llegó a la Comisión de Justicia y me fue entregado por el director de dicha comisión, donde manifestaba sus objeciones a la ley, entonces quiero dejar constancia, con todo respeto, amigo, colega Pedro Ortiz. No sé si ellos pidieron informar a la Fiscalía o tuvieron en cuenta ese informe, pero yo sí lo tuve en cuenta y existe un Dictamen en contra de la Fiscalía. Eso nomás quería dejar constancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Habiendo transcurrido el tiempo de votación, suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto de ley.

Su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Como tiene tratamiento de código, usaremos el texto base de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación, que son iguales.

Art. 1º.- y Art. 2º.-, sin modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.- Tiene observación en los numerales 1 y 86 de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación, con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Para una aclaración.

Tiene la palabra la Diputada Rocío Vallejo y luego el Diputado Hugo Meza, para una aclaración; Diputada Rocío Abed, luego.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para aclararle nomás, para mí, sin problema, que se apruebe, porque nadie está atendiendo. En realidad, se está tomando

como base la modificación que planteamos con Roberto, en Asuntos Constitucionales, y todos están diciendo que sí; entonces como acá mayoría; yo tan buena soy, que le estoy advirtiendo, sino se aprobaría, para que se aclare no más, vía Secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto de aclaración, acabamos de votar en general la versión Senado sin modificación; entonces, el texto a estudiar debería ser eso entonces ¿Cuál es lo que se somete a votación?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para organizar un poquitito, creo que votamos en general. En general se votó la versión Senado sin modificación, el texto a tener a consideración es la Defensa que no tiene modificaciones, es como la del Senado; entonces, hago mía esa propuesta para consideración en particular, la moción se tenga en cuenta lo escrito por Defensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para recordar nomás el Pleno que, en su oportunidad, se aprobó el tratamiento de código; eso implica que, necesariamente, aquellos artículos que algún colega observó debe ser discutido entre la versión Senado y lo que los colegas han planteado en relación a determinados artículos; lo que no fue objetado, artículo, pasa de largo, ya queda aprobado. Solamente los que; reitero, algún colega planteó observación, ese es el artículo que debe ser discutido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Lo dijo Hugo Meza, justamente, nosotros queremos aclarar. Se votó la versión Senado, y el dictamen que queremos que sea de base es el de Defensa; efectivamente, el tratamiento de código por capítulo va y lo que tengan ahí en particular tienen que pedir la modificación, verdad, para nosotros. Y, si

hay alguna duda, queremos, y se lleva a votación es el Dictamen de la Comisión de Defensa, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a dar lectura al Artículo 109.

SECRETARIO (Administrativo): Del Reglamento de la Cámara. Artículo 109. De los Códigos. Los proyectos de Códigos serán distribuidos inmediatamente de ser recibidos por la Cámara. Los Diputados podrán presentar enmiendas, por escrito, dentro del plazo que el Presidente de la Cámara determine en cada caso, con el acuerdo de la Comisión correspondiente. En el estudio en particular por la Cámara se votarán sin discusión los artículos no objetados y solo podrán ser discutidos los artículos para los que se haya observado el procedimiento indicado precedentemente y aquellos aconsejados por la Comisión dictaminante. La Comisión respectiva tomará en cuenta las enmiendas presentadas y sus fundamentos y dispondrá la publicación y distribución de los mismos. Este procedimiento se podrá observar, por decisión de la mayoría absoluta de la Cámara, para los proyectos de ley que por su extensión merezcan el tratamiento de Código.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo atentamente la lectura del Artículo 109. En realidad, dice “podrán ser discutidos”; yo, Presidente, como argumenté un poco, a no ser que el colega Roberto, el colega Jorge quiere argumentar, ya he argumentado sobre los artículos respectivos y ninguna de esas argumentaciones sirvieron para cambiar la decisión ya tomada señor, Presidente.

Entonces, por el tema de la celeridad, para no ir otra vez artículo por artículo, que sabemos que vamos a perder, propongo que se tome como base el de Defensa. No sé si los colegas, porque como dice: “podrán ser discutidos”, y ya lo hemos expuesto y no hubo caso; entonces, yo propongo nomás avanzar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme a la propuesta de la colega Rocío Vallejo, con la disculpa de mencionarla, Presidente. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hacemos la aclaración correspondiente al Pleno, que usaremos como texto base el Dictamen de la Comisión de Defensa y se lee por Secretaría las objeciones.

SECRETARIO (Administrativo): Título I. Capítulo I. Objeto, principios, definiciones.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título II. Autoridades competentes. Capítulo I. Dirección General de Material Bélico y su organización.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Policía Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título III. Armas de fuego, tipos y clasificaciones. Capítulo I. Armas de fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Tipos de arma de fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III. Clasificación de armas de fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título IV. Del Régimen de habilitación. Capítulo I. Registro Nacional de Habilitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Habilitación para uso y propiedad de armas de fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III. Categoría del carnet de habilitación para uso y propiedad de armas de fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración, perdón la desconcentración. Entiendo que estamos yendo con la base del Dictamen de la Comisión de Defensa, hasta ahora, sin modificaciones de la Comisión de Defensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es así como usted entiende y planteó, diputado.

SECRETARIO (Administrativo): Título V. Régimen de registro armas de fuego. Capítulo I. Registro Nacional de Armas de Fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Permiso especial transitorio.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III. Registro condicional.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título VI. Fabricación, ensamblaje, importación, exportación y comercialización de armas de fuego y sus componentes, municiones y sus componentes y accesorios controlados. Capítulo I. Disposiciones comunes.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Fabricación y/o ensamble de armas de fuego, sus componentes, municiones, sus componentes y accesorios controlados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III. De importador y exportador de armas de fuego, sus componentes, municiones, sus componentes y accesorios controlados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo IV. Importación de armas de fuego, sus componentes, municiones, sus componentes y accesorios controlados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo V.
Exportación de armas de fuego, sus componentes, municiones, sus componentes y accesorios controlados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo VI. Marcaje.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo VII. Comercialización de armas de fuego y sus componentes, municiones y sus componentes y accesorios controlados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo VIII. Comercialización entre comerciantes.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo IX. Comercialización entre comerciantes y particulares.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo X.
De compraventa entre particulares.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo XI. En caso de titular fallecido.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título VII.
Almacenamiento e inventario de material controlado.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título VIII.
Salida temporal.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título IX.
Tránsito internacional por territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título X.
De las empresas de servicio de vigilancia y seguridad privada y transporte de valores.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XI.
Portación de armas de fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XII.
Transporte de arma de fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XIII.
Adquisición de municiones, recarga de municiones, adquisición de equipos de recarga e insumos de recarga. Capítulo I.
Adquisición de municiones.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II.
Recarga de municiones.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III.
Adquisición de equipos e insumos de recarga.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XIV.
Federaciones y clubes de tiro deportivo, de caza deportiva y sus asociados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XV.
De los polígonos de tiro, centros de instrucción de manejo seguro de armas de fuego y talleres de armería. Capítulo I.
Polígonos de tiro.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II.
Centros de instrucción de manejo seguro de armas de fuego.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III.
Talleres de armería.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo): Título XVI.
Plazos y aranceles.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo IV. Exportación de explosivos, accesorios de explosivos y afines de explosivos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo): Título XVII.
Huellas balísticas.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo V. Comercialización de explosivos, accesorios explosivos y afines de explosivos.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo): Título XVIII. Fabricación, importación, exportación y comercialización de explosivos, accesorios de explosivos, afines de explosivos, precursores químicos de explosivos y artículos pirotécnicos. Capítulo I. Disposiciones comunes.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo VI. Comercialización entre comerciantes explosivos, accesorios de explosivos y afines de explosivos y usuarios de explosivos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Proveedores de explosivos.

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo VII. Usuarios de explosivos y explosivistas.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III. Fabricación de explosivos, accesorios de explosivos y afines de explosivos.

SECRETARIO (Administrativo): Título XIX. Almacenamiento e inventario de explosivos, accesorios de explosivos y afines de explosivos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XX.
Tránsito internacional por territorio nacional de explosivos, accesorios de explosivos y afines de explosivos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XXI.
De los precursores químicos de explosivos. Capítulo I. Disposiciones comunes.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II.
Importación de precursores químicos de explosivos y artículos pirotécnicos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III.
Comercialización de precursores químicos de explosivos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo IV.
Fabricación de precursores químicos de explosivos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo V.
Exportación de precursores químicos de explosivos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XXII.
De las infracciones a las normas administrativas, de las medidas provisionales, de las sanciones administrativas. Capítulo I. De las infracciones a las normas administrativas.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II.
De las medidas provisionales.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III.
De las sanciones administrativas

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo): Título XXIII. Incautación judicial y hechos punibles. Capítulo I. Incautación judicial.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XXV. De la responsabilidad de los funcionarios de la Autoridad de Aplicación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Hechos punibles específicamente vinculados a la presente ley.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XXVI. Disposiciones transitorias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo III. Hechos punibles conexos.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título XXIV. Destrucción de materiales controlados, material vinculado a un proceso civil. Capítulo I. Destrucción de materiales controlados.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, daremos lectura al orden; de cómo quedó el orden de los restantes puntos del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo): El tercero original quedó Punto 9; el Punto 5 quedó al Punto 12; el tercero acabamos de aprobar; el Punto 7 pasó al Punto 13; el Punto 8 al Punto 14; Punto 9 al Punto 15; Punto 10 al Punto 4 A); el Punto 11, Punto 12, Punto 13, Punto 14 están aplazados; el Punto 15 pasó al Punto 10; Punto 16 queda Punto 16; Punto 17 queda como Punto 4 B); Punto 18 como Punto 8; Punto 19 aplazado; Punto 20 como Punto 11; Punto 21 aplazado; Punto 22 como

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo II. Material vinculado a un proceso civil.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Punto 5; Punto 23 como Punto 6; Punto 24 como Punto 7, y Punto 25 como Punto 17.

Sí, el siguiente punto del orden del día es el Punto 4 A), ex 10. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO BAJO EL PROGRAMA ‘SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD’ DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto aprobar una línea de financiamiento, bajo el Programa de “Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad”, solicitado al Fondo Monetario Internacional, cuyos recursos serán asignados en Derechos Especiales de Giro (DEG), por un monto total equivalente de hasta DEG 302.100.000 (Derechos Especiales de Giro trescientos dos millones cien mil). Los recursos obtenidos mediante los desembolsos serán destinados a financiar los requerimientos de los Presupuestos Anuales Generales de la Nación, destinado a gastos de capital y aquellos previsto en el Artículo 40 de la Ley N° 1.535/99, “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. Los desembolsos serán realizados de conformidad al cumplimiento de las

medidas de reforma que el Gobierno Nacional tiene la intención de implementar.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas, Presidente; solamente para dejar constancia nomás de que seguimos aprobando crédito público. Yo entiendo que acá se encontró, probablemente y aparentemente, capaz, una oferta más interesante; pero, seguimos hablando, aprobando crédito público para financiar nuestro presupuesto. Algo que normalmente; no es que estoy diciendo como que esté mal, pero hay un sinceramiento que todavía nosotros no hacemos con respecto a nuestro Presupuesto General de Gastos de la Nación. Ya hace unas sesiones, y el día que debatimos el presupuesto, mencionábamos que tenemos un corte de presupuesto y que tenemos un nivel de endeudamiento elevado, lo que nos está obligando de a poco, si no es ya de a mucho, a tener que debatir cómo vamos a hacer para poder lograr grandes reformas, que son las que más se hablan en este Gobierno.

Entonces, Presidente, que, encima en este orden del día, este no es el único crédito

que estamos hablando, estamos hablando también de otros créditos. Entonces, señores, es preocupante porque es como que estamos parchando alguna situación que, en algún futuro no muy lejano, a otras generaciones y a otros gobiernos les puede impactar o le puede golpear de una manera un poco más fuerte.

Solamente quiero dejar constancia a eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. Presidente, con respeto a estos temas, más que nada, quiero hacer una exposición también, de compartir con el Pleno, en este caso, como Presidente de la Comisión de Control de Empréstitos y Bonos Soberanos, que estamos iniciando los trabajos con los colegas de dar funcionamiento serio y con todas las, digamos, con todo lo que requiere ese trabajo, respecto a estos pedidos de préstamos que llegan del Poder Ejecutivo.

Y, en este caso, Presidente, brevemente, lo que puedo decir es que con respecto a este punto que vamos a tratar, dos cuestiones que llaman la atención. Por un lado, que se propone la asignación al Tesoro Público, en carácter de excepción a lo

dispuesto en el Artículo 60 de la Ley N° 489/95 y su modificatoria, y establece que: “la línea de financiamiento aprobada no requerirá el trámite previsto”, en este caso, aprobación del Congreso. En el artículo, o sea, no requerirá el trámite previsto en el Artículo 43 de la Ley 1.535/99, “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. Es decir, no requerirá aprobación del Congreso, una vez que sea aprobada esta ley por el Congreso Nacional, que es la que hoy estamos tratando.

Llamar a la reflexión de los colegas, el Congreso Nacional debe hacer su trabajo con todas las prerrogativas que la Constitución Nacional nos concede y, nuevamente, mencionar con respecto a estas situaciones en la que, por lo que se ve o lo poco que se puede ver de la documentación con la que se cuenta, es que, una vez aprobado esto, luego ya no requerirá que pase de vuelta por el Congreso Nacional. Estamos hablando de derechos especiales de giro, vencimiento a veinte años, y en la que no se especifica la tasa de interés que se va a aplicar.

La verdad, Presidente, que me gustaría explayarme más, pero tampoco quiero caer en errores, porque no es esa la intención, no es la intención de, ni palo a la rueda ni atacar; pero, sí, cuando encontramos cuestiones que no nos hacen ruido, debemos señalarlas. Y, es esa, Presidente y colegas, una cuestión sí importante que tiene que ver con estos pedidos que llegan del Ejecutivo y que tienen que ver con la documentación que obra,

digamos los legajos, y, principalmente, que desde la comisión hemos empezado a solicitar al Ministerio de Economía; copia de los contratos y toda la documentación necesaria para poder estudiar acabadamente qué es lo que se va a aprobar; poder determinar, mínimamente, las tasas de interés a las que va a estar sujeta, o a la que van a estar sujetas a estas deudas, que la van a pagar nuestros hijos, nuestros nietos, y todos los ciudadanos paraguayos y paraguayas de nuestra república.

No podía, Presidente, dejar de hacer estas aseveraciones, nuevamente, mencionando que, por lo que entendemos, aprobando esta ley, nuevamente, se está renunciando a atribuciones exclusivas del Congreso, que tienen que ver con la aprobación posterior, la cual acá se aprueba de manera excepcional, y en la que tampoco podemos determinar la tasa de interés.

Es importante que trabajemos en conjunto con las comisiones, para que toda la documentación necesaria para estos pedidos, que vienen del Ejecutivo, lleguen y estén en poder de los diputados para poder tener esa información, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de los colegas, esta mañana tuvimos en la Comisión de Presupuesto, la audiencia con el Viceministro de Hacienda y, justamente, le consultábamos, nos seguimos endeudando a pesar de que se está recaudando más, como un gran logro que eso hay que destacar. Pero, ¿qué es lo que está pasando que aún con mayor recaudación no podemos dar abasto a los gastos?, ¿hasta cuándo vamos a endeudarnos? Nos explicaba el Viceministro que esta deuda, el capital de esta deuda, va a comenzar a pagar el gobierno que esté dentro de diez años, y le preguntaba yo, o sea, esto es para financiar el Presupuesto del 2025, pero se va a comenzar a pagar dentro de diez años, y el año que viene vamos a hacer otra vez lo mismo y lo mismo.

Nos explicaba que las bondades de esto se refieren a que es más ventajoso este préstamo que emitir bonos; que los bonos están en una tasa del 6 %, y, sin embargo, esto estaría en el orden de 4.50 %, y algo de intereses. Pero, la gran pregunta es, ¿hasta cuándo?, le decía, ¿hasta dónde? Y, me mencionaba él que no tenemos que dejarnos guiar por los titulares de los periódicos. En realidad, le digo yo, yo me baso un poco en las opiniones de Exministros de Hacienda y de técnicos que están advirtiendo que estamos llegando al límite máximo de endeudamiento, conforme a nuestro PIB (Producto Interno Bruto).

Así que, señor Presidente, yo entiendo también que en la Ley de Presupuesto hemos aprobado las fuentes de financiamiento, entre ellas, la contratación de

empréstitos, de créditos y la emisión de bonos, pues no queda de otra. Lo que se recauda, definitivamente, no nos da para solventar este monstruo estatal.

Y eso es lo que nos debe llevar a la reflexión, en lo que decía el día de la defensa de la tercera vuelta al presupuesto. Nosotros tenemos que sentarnos a ver qué ocurre con todo esto, enseguida viene otro préstamo de USD. 125.000.000 (dólares ciento veinticinco millones); este es de USD. 400.000.000 (dólares cuatrocientos millones), para calzar el presupuesto, para que se pueda ejecutar las obras que este Gobierno quiere. Pero no va a pagar este Gobierno, va a pagar el Gobierno que esté dentro de diez años. Así que hay que ir tomando nota de todo lo que tienen que pagar los gobiernos sucesivos y hasta cuándo vamos a endeudarnos; y el año que viene, de vuelta, vamos a estar discutiendo a esta altura del año, empréstitos por estos millones de dólares.

Entonces, señor Presidente, esa es un poco la preocupación en general, entendiendo que este es un crédito que hay que aprobar, siendo coherentes con que ya lo hemos aprobado; en realidad, hemos aprobado la contratación de crédito. Eso es todo, señor Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Para expresar un poco también mi preocupación sobre esta línea de crédito. Prácticamente, una línea de crédito donde te habla de que este banco, este Fondo Monetario Internacional te da la posibilidad de que nosotros podamos utilizar hasta USD. 396.000.000 (dólares trescientos noventa y seis millones); y, asimismo, como lo habían manifestado mis colegas, no requerirá un trámite previo de aprobación por el Congreso de la Nación; en su Artículo 43 de la Ley N° 1.535, me parece que estamos difiriendo nuestras atribuciones como Congreso a otro a otro poder del Estado, que viene a ser, en este caso, el Ejecutivo.

Presidente, quiero hacer un poco de historia. En el año 2014 se promulgó la Ley N° 5.301, que aprobaba un contrato de préstamo suscrito entre la República del Paraguay y la Corporación Andina de Fomento, la CAF, por valor de USD. 222.000.000 (dólares doscientos veintidós millones), a una tasa de interés de apenas del 2.6 %. Luego, otra ley también en el año 2014 por un préstamo de USD. 100.000.000 (dólares cien millones) con la Corporación Andina de Fomento, también al 2,0 %. En el 2019, Presidente, aprobábamos un crédito, un contrato de préstamo suscrito a la fecha del 31 de octubre, entre la Corporación Andina de Fomento, por un monto de USD 170.000.000 (dólares ciento setenta millones) a quince años de plazo, otra vez, a una tasa de 1.8 %. Ahora, ya más hace poco, en plena

Pandemia, en el 2020, una Ley N° 6.683, entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República del Paraguay, por un monto de USD 235.000.000 (dólares doscientos treinta y cinco millones), otra vez, a una tasa del 2.5 %; en el 2022, se aprobaba otro préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento y la República del Paraguay por USD 100.000.000 (dólares cien millones), con una tasa del 0,35 %; en el 2022, USD 215.000.000 (dólares doscientos quince millones) a una tasa de interés de 1.31 %.

Yo no entiendo de qué nos sirve tanto tener el grado de inversión. Cuando hablábamos del grado de inversión, significaba que el Paraguay ya tenía una seriedad en el pago de sus deudas, eso quiere decir, para la gente que nos está escuchando, nos está mirando, quiere decir que tenemos solvencia económica. Diferente es prestarle a "Juan Pueblo", que no tiene posibilidad de pagar, que a una familia adinerada, que sí tiene posibilidades de pagar. Entonces, deberíamos conseguir préstamos como país, a una tasa de interés más baja, con la garantía de que el país es solvente para devolver esos recursos. Hoy estamos hablando de préstamos del 6.56 %. Yo me pregunto, Presidente, estimados colegas, ¿quién se lleva esas comisiones?, ¿quién se lleva esas disfrazadas consultorías? en donde el 20 % del préstamo va para la consultoría. Aníña ñañembotavýti lo mitã. Realmente alguien se está llevando parte de esos préstamos, parte de esas consultorías, como ustedes saben, porque vinieron de ser administradores, tal vez, municipales, gobernadores o de otra

índole; y saben que la consultoría, muchas de las veces, para no generalizar, esa consultoría son 50 % / 50 %.

Presidente, estoy de acuerdo en que nuestro país tenga que invertir; estoy de acuerdo en que la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), nuestras instituciones todas, tienen que invertirse para poder tener un mejor bienestar. Pero, en estas condiciones, bajo algunas palabras entrebuscadas en el diccionario, como ser la definición de resiliencia y sostenibilidad, ma'erã ñañembotavy, para calzar el presupuesto, ha de ser; para calzar el presupuesto; no nos alcanzó todos nuestros recursos, no nos alcanzó toda la plata que necesitamos, entonces, es para calzar el presupuesto.

Presidente, me da pena la falta de claridad, y que no solamente se le quiera tomar de tonto al pueblo, sino que al revés, hasta acá a algunos colegas se les quiere tomar de tonto. Pero es cuestión de investigar, un poco. Quiero saber dónde van a ir destinadas aquellas comisiones que ya figuran acá, en estos desglosados; los pedidos de préstamos, ¿dónde van a ir?, o, ¿en qué sentido se van a distribuir aquellos rubros que dicen: consultoría? Lo único que puedo estar seguro es que ningún diputado sabe en dónde va ir destinado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO
CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**
Gracias, señor Presidente.

Bueno, hablando de resiliencia. Según el diccionario, es la capacidad de adaptarse a las adversidades, o sea, que con este crédito nos están diciendo que, efectivamente, existen adversidades que tienen que ver con el ya muy elevado nivel de endeudamiento que estamos teniendo como país.

Hace unos años venían diciendo que todavía estamos en el nivel controlable del endeudamiento; pasa que, en este momento, ya estamos “cruzando el Rubicón”, estamos pasando el camino sin retorno. La matemática no miente, distinguidos colegas. Hoy día, el Estado paraguayo ya está recurriendo al crédito, a la deuda, al empréstito, para volver a pagar la deuda; la deuda para pagar la deuda. Pero, no nos preguntamos por qué no llevamos adelante una reingeniería en torno a la estructura del Estado paraguayo, de todo el gasto superfluo que existe en todas las instituciones del Estado. Yo creo que bastará con que revisemos las cuentas de las Binacionales de Yacyretá y de Itaipú, y de otros megaministerios, y encontraremos que, efectivamente, existe una disponibilidad inmensa de recursos en el Estado paraguayo; que bastaría con que esos recursos sean redireccionados a los programas sociales que son tan importantes.

Yo no sé si el endeudamiento y el crédito es el único camino para poder enfrentar los desafíos que tiene este

Gobierno, y, lo preocupante, queremos patear el problema para adelante; vamos a decirle al próximo gobierno que viene o al próximo: “solucionen ustedes este problema, este problema no va a ser nuestro”. Yo creo que tenemos que sentarnos a pensar; es momento de estirar el freno de mano, evaluar como Congreso, y no seguir aprobando el endeudamiento del país; porque, o si no, nos estamos constituyendo en un pasapapeles. Desde que comenzó este periodo de gobierno, estamos aprobando empréstitos, más deuda, más deuda, más deuda; creo que es el momento, queridos colegas, de tomar en serio esta situación. Parece que no nos estamos percatando de la gravedad. Y, cuando termine nuestra gestión parlamentaria, vamos a sumar y, fácilmente, vamos a llegar al nivel de endeudamiento de, aproximadamente, más de USD 20.000.000.000 (dólares veinte mil millones). Cuando cerremos este Gobierno, nos vamos a quedar con una deuda de más de USD 20.000.000.000 (dólares veinte mil millones), y eso es enorme. Y esa es la deuda que pesa y va a pesar sobre la espalda del pueblo paraguayo; y nosotros vamos a ser individual y colectivamente responsables de la aprobación de esto, Presidente.

Por eso, es importante escuchar lo que los colegas están diciendo, independientemente a que exista una bajada de línea o que ya se haya tomado una decisión; escucharlos en el debate y hacer sonar la alarma de que ya estamos entrando en un terreno peligroso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Es una manera de ver la deuda, cómo utilizar la deuda. No soy un hombre preparado en el ámbito económico, pero, analizando con asesores, vale decir que, no solamente debemos mirar la deuda, no debemos solo enfocarnos en el endeudamiento, sino en el crédito que tiene el Paraguay como nación. Si es que fuera así como están pintando, que estamos yendo, prácticamente, a la fosa, entonces, no íbamos a tener crédito ni el fondo íbamos a poder abultar con ayuda económica. El fondo debemos sostener, administrar, o los fondos, mejor dicho; y, ¿cómo?, con un gran administrador que sí es un economista, que tenemos como Presidente de la República.

Este financiamiento no representa un riesgo desproporcionado, hay que ver la cantidad de años que se está otorgando como plazo para el pago correspondiente. Es una línea que es benéfico, que es un beneficio que obtenemos como país, gracias a esa manifestación de imagen de país serio, de país confiable, gracias a todo el manejo administrativo que se está llevando adelante, liderado por un economista, apoyado por un Congreso que no debe mirar, solamente, la deuda, sino lo que podemos conseguir con estos fondos.

Voy a ir enumerando la línea de financiamiento del Fondo Monetario Internacional: ofrece tasas de interés bajas y plazos extensos, los fondos serán destinados exclusivamente para gastos de capital y proyectos estratégicos, generando retornos económicos. O sea, no estamos hablando de gastos sino de una inversión. Este financiamiento es una inversión, permitiendo a Paraguay enfrentar desafíos estructurales como el cambio climático, garantizar la estabilidad macroeconómica, garantizar la estabilidad macroeconómica, escuchen bien, mba'é péva he'ise upépe, ndaha'ei ña-garantiza ha'gua la quiebra del Paraguay, sino para garantizar la macroeconomía del país. Ña-entendé porãha'guáicha, a todos los ciudadanos que están viendo, ikatu oguerovia hina las voces contrarias ha he'í, jnde ña'ne-endeuda-ve cada vez! Paraguay o-debe hetave, hetave, ha mba'éicha ja-paga-ta. Ha péva ko la inversión. Inversión ikatuha'guáicha ogueroko retorno ha pe inversión ome'ẽ renta ha pe renta-gui ja-paga-ta lo mitã la deuda, ndaha'ei pete'ĩ plata ohótava oparei, ha ndaikatumo'ãiva ja-paga la deuda.

La inclusión en el Programa del Fondo Monetario Internacional posiciona a Paraguay como líder regional en gestión financiera responsable y en la adopción de reformas estructurales de impacto positivo.

Yo respeto mucho a los que hablan negativamente, pero tenemos que buscar el lado positivo, el beneficio que vamos a tener con esta deuda. Es una deuda positiva, no es una deuda negativa; hay que alentar, sí, el

uso transparente de este dinero, de este fondo que vamos a conseguir. Sí, debemos confiar en el Gobierno, en el uso del equipo económico de este fondo que se va a lograr. La administración transparente, ese sí debe ser el miedo, a que se destine al bolsillo de algún corrupto esta plata, y para eso debemos cuidar que no ocurra, ahí está el detalle. Pero, si se destina a fines que benefician al Paraguay, pienso que no debemos tener miedo a que acompañemos este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para aclarar a las voces preocupadas por nuestras negatividad ¡Claro que uno puede tener línea de crédito!, de hecho, yo hoy me puedo ir a sacar un auto, puedo sacar una heladera, puedo endeudarme por una casa, puedo endeudarme por electrodomésticos; pero, vos podés tener toda la línea de crédito que quieras, pero si no tenés para pagar, después en algún tiempo te puede explotar la cara, así básico. Eso no más lo que se intenta explicar, así, facilísimo en términos.

Y, al colega que tanto sabe de economía, yo quiero saber si alguien puede leer ese monto; les desafío que lean el monto

¿Cuánto es?, ¿cuánto equivale la unidad de medida DEG?, ¿cuánto equivale esa unidad de medida?, para ver nomás si tiene idea de la línea de crédito que se está aprobando, verdad. Yo estoy casi seguro que no sabe pronunciar ese número, ¡casi seguro que no sabe pronunciar ese número! No sabe pronunciar ese número que estamos a punto, acá de; encima de lo que ya mencionaba el colega Buzarquis, lo que mencionó el colega Rodrigo Blanco; mencionaron varios colegas que, prácticamente, estamos renunciando a, ¿qué cosa?, a nuestras potestades. Una potestad necesaria para el control mutuo, el control entre poderes.

Justamente, hay dos preocupaciones. Primero, porque nos estamos endeudando, estamos pateando para adelante los problemas, no estamos asumiendo nuestra realidad, estamos complicados en tema presupuestario; seguramente, vamos a terminar pagando cuestiones, así como ya dijo la colega Rocío Vallejo, cuestiones que el próximo año vamos a tener que ver otra vez cómo vamos a pagar. Y, por el otro lado, encima ni siquiera contamos con el mecanismo de control de lo que pasa por el Congreso, después; o sea, nosotros no podemos andar no más por la vida confiando, ¡ay, vamos a confiar no más en Santi! Vamos a confiar en Santi porque él es economista, ¡qué tierno!, ¡qué lindo que es Disney! Vamos a confiar no más en Santi para ver cómo él va a usar la plata y cómo nos va a endeudar, acá; y, en diez años, vamos a darnos cuenta, ¡ay, nos falló la confianza!; y que paguen las siguientes generaciones.

¡Pero déjense de joder! Hay que hacer las cosas de forma seria; y, hay que ser diputados, ¡diputados!, no, hurreros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por una moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Guiándonos, un poco, por el Artículo 56 de nuestro Reglamento Interno; los oradores que están haciendo uso de palabra, es la segunda vez que están utilizando, y, solamente, una vez se puede, Presidente. Para poder respetar, un poco, nuestro Reglamento Interno. Y, el Diputado Raúl ya ha manifestado.

Entonces, para leer no más el Artículo 56, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por Secretaría, daremos lectura al Artículo 56.

SECRETARIO (Administrativo): *De la discusión en general. Artículo 56. En la discusión en general todo Diputado podrá hacer uso de palabra una vez y por el tiempo máximo de cinco minutos. El vocero de la Comisión Dictaminante y el Autor del*

Proyecto podrán hacer uso de palabra hasta diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: *En este estadio, diputado, no tenemos alusión de información.*

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (ADMINISTRATIVO):

Cuatro B), ex 17. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO A TRANSFERIR A**

TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DEL INTERIOR, UN INMUEBLE, FINCA N° 7.205, UBICADO EN EL BARRIO SAN JORGE DE SAN ANTONIO PARA ASIENTO DEL PUESTO POLICIAL DE ESE MUNICIPIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley ha sido aprobado en su primer trámite constitucional, constatándose que, efectivamente, se reúnen los requisitos exigidos en la Ley N° 5.832/17. Posteriormente, la Cámara revisora ha introducido modificaciones que hacen referencia a una frase aclaratoria, que no afecta negativamente ni modifica sustancialmente al proyecto primeramente analizado. Razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

También, como proyectista, aprobar la versión del Senado para la desafectación de este inmueble, anteriormente asiento del Puesto Policial N° 9 del Barrio San Jorge de San Antonio, hoy por hoy, Comisaría N° 63, Central.

También enviar mis cordiales saludos a las comisiones vecinales, la Comisión de Seguridad, en la persona del señor César Luna, también, por todo el trabajo que están haciendo en dicha comisaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, Cámara de Diputados, se servirán a votar en positivo; los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Cámara de Senadores, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo.

En virtud al Artículo 45, declaramos en cuarto intermedio esta sesión ordinaria.

-CUARTO INTERMEDIO-

Por favor, señores diputados y diputadas, si podemos quedarnos unos

minutos más para tratar los siguientes tres puntos del orden del día y así dar quorum a esta sesión.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex 22. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DENOMINA CON EL NOMBRE NATALICIO GONZÁLEZ A LA RUTA DEPARTAMENTAL DO12, QUE UNE CENTRAL Y CORDILLERA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El presente proyecto tiene Dictamen favorable de la Comisión de Obras.

A consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular; consta de un solo artículo.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, ex 23. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT,**

UN INMUEBLE, FINCA N° 444, DISTRITO DE J. AUGUSTO SALDÍVAR, BARRIO LAS ROSAS, DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVE DE ASIENTO AL TERRITORIO SOCIAL DENOMINADO ‘TIERRA NUEVA’, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Hay dictamen que aconseja la aprobación, por las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la ocupación pacífica de, aproximadamente, doscientas familias, conforme censo municipal realizado en el año 2022, organizadas bajo la denominación “Comisión Vecinal Tierra Nueva”. Estas familias han realizado diversas mejoras en el inmueble como: viviendas de material cocido, apertura de calles, se cuenta con servicios básicos y lugares en los cuales se realizan actividades laborales para el sustento de las familias; todo ello, desde el año 2015.

La superficie ocupada abarca 8,7 hectáreas. En ese sentido, los asesores técnicos han verificado los antecedentes y circunstancias relacionadas a la presente

iniciativa legislativa, informando que, efectivamente, se reúnen las exigencias establecidas en la Ley N° 5.832, ya que se cuenta con copia del título de propiedad, informe pericial, plano georreferenciado, informe de la Dirección General de los Registros Públicos, correcta identificación del inmueble, razón por la cual, esta Comisión Asesora ha dictaminado por la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Hay quorum y suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Séptimo, ex 24. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES SOBRE LA APLICACIÓN MUTATIS MUTANDIS DE*

ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) A LAS ACTIVIDADES Y AL PERSONAL DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

El presente proyecto de ley fue girado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Habiendo transcurrido el tiempo de votación, no tenemos la mayoría suficiente; vamos a votar, nuevamente y, de paso, verificamos el quorum.

Por favor, si algún diputado se encuentra en la sala continúa.

Pasamos, nuevamente, a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo, ex 18. Consideración del “**INFORME Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INFORME FINANCIERO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EJERCICIO FISCAL 2023**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión Bicameral encargada de considerar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, tiene como objeto principal el estudio y dictamen remitido por el órgano superior de control al Congreso Nacional, sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal anterior.

En este periodo, los señores legisladores, miembros de esta Comisión Bicameral, me han confiado el ejercicio de la presidencia, a quienes agradezco la

distinción, y paso a mencionar su conformación: Senador Dionisio Amarilla, Vicepresidente; Senador Natalicio Chase, Relator; Diputado Derlis Rodríguez, Relator; Miembros: Senadora Lizarella Valiente, Senadora Hermelinda Alvarenga, Senador Antonio Velázquez, Diputado Nacional Edgar Olmedo, Diputado Nacional Pedro Gómez y Diputado Nacional Raúl Benítez.

El informe señalado consta de ocho tomos. El primero de ellos presenta la auditoría, fiscalizaciones especiales inmediatas y otras actividades de control, realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2023, cuyo compendio se debe observar en el tomo ocho y esta presentación. De tal universo, se ha tomado una muestra representativa a los efectos de convocar a sus autoridades y a los representantes de la Contraloría General de la República, para analizar, en forma conjunta, aquellas observaciones más resaltantes. Esas instituciones son las siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, Ministerio de Salud Pública, Banco Nacional de Fomento, Ministerio de Obras Públicas, Agencia Nacional de Tránsito, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, cuyo presidente se ha excusado de participar en la reunión de trabajo, debido a compromisos asumidos con anterioridad; por tal motivo no ha sido analizado, por esta Comisión Bicameral, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, cuyo informe ha sido presentado al Congreso

con posterioridad a la entrega del Informe y Dictamen y forma parte de la muestra, dado que se trata la inversión de recursos financieros de jubilados y pensionados del sector bancario.

Entre las observaciones recurrentes, se pueden señalar las siguientes: sobrevaluación de las cuentas, existencia de bienes de uso por discrepancia entre el saldo del balance y el expuesto en el inventario, diferencia la cuenta, existencia de bienes de consumo, insumo debido a la discrepancia ante el registro balance consolidado y el inventario de bienes. Las cuentas como existencia de bienes de uso y cuentas por cobrar por venta de servicios, incluyen montos de antigua data arrastrados, inclusive, por varias décadas.

En referencia a las obras ejecutadas, se observa incumplimiento a especificaciones técnicas, es decir, se evidenció falencias en la depuración de ciertas cuentas contables, así como también, en el sistema de control de obra y adquisición de bienes y servicios, comprobada mediante incumplimiento a especificaciones de técnicas, contenidas en los contratos.

En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, el cual se encuentra en el tomo tres, la Contraloría General de la República aplica un rango y, conforme al mismo, lo valora en óptima, aceptable o baja.

Entre las que han presentado una baja ejecución presupuestaria, en este periodo de transición de un gobierno a otro, se encuentran las siguientes instituciones:

sabemos de que hubo baja ejecución, posiblemente, por esa transición desde que se asumió, prácticamente a medio año. Las siguientes instituciones son: Ministerio de Industria y Comercio; Ministerio de Tecnología, 48 %; Instituto Nacional de Tecnología, 49 %; Instituto Paraguayo Indígena, 70 %; Comisión Nacional de Valores 69 %; Consejo Nacional de Educación Superior, 64 %; Dirección Nacional de Vigilancia, 57 %; Dirección Nacional de Aeronáutica, 70 %; PETROPAR (Petróleos Paraguayos), 53 %; Industria Nacional del Cemento, 63 %; Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional, 24,86 %.

En referencia al saldo de la deuda pública, el correspondiente a la Administración Central del Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la suma de GS. 14.771.079.435 (guaraníes catorce mil setecientos setenta y un millones setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco) y la Administración Descentralizada a GS. 1.823.151.662 (guaraníes mil ochocientos veintitrés millones ciento cincuenta y un mil seiscientos sesenta y dos); dicho de otra manera, el 89 % de la deuda total corresponde a la Administración Central y 11 % a la Administración Descentralizada. La deuda del 2023 asciende a 38,2 % del Producto Interno Bruto, con lo cual se evidenció que la reforma estructural no ha logrado reducir el nivel de endeudamiento, conforme se observa en la presentación.

En otro orden, las comisiones abonadas por monto no desembolsado

durante el periodo del Ejercicio Fiscal 2023, ascienden a USD 11.128.399 (dólares once millones ciento veintiocho mil trescientos noventa y nueve).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor, si puede ir redondeando.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Se puede visualizar el detalle por instituciones, también. Bueno, dentro de esto, el Ministerio de Obras Públicas es el que, realmente, no utilizó los créditos y tuvo que pagar un monto de 8.127.657 (ocho millones ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y siete) por créditos no utilizados. El grado de implementación de la norma de requisitos mínimos utilizada como herramienta de evaluación del sistema de control interno, se encuentra en los tomos cuatro y cinco; en los tomos seis y siete, representa un consolidado de la evaluación realizada a trecientos cincuenta planes de mejoramiento en los organismos del Estado y gobiernos municipales, los cuales el 10 % representa la categoría cumplido, 34 % no cumplido, y 56 % cumplimiento parcial.

Esto evidencia, realmente, cuál es la situación real, para los colegas que, de repente, están atendiendo y tienen interés, cuál es la situación de distintas instituciones.

Del análisis efectuado a la muestra seleccionada, y considerando la responsabilidad de las autoridades institucionales en la elaboración y presentación de los estados financieros, siguen las siguientes recomendaciones y sugerencias: Seguimiento de auditoría, se establece que los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República han sido debidamente notificadas a las entidades auditadas, refiriéndose a la implementación inmediata de recomendaciones formuladas. Gestiones, el Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud de las competencias establecidas en la Ley N° 7.152/23, "QUE CREA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS", Artículo 5, incisos C) y E), se asigna al Ministerio de Economía y Finanzas la responsabilidad de establecer criterios estandarizado para la selección y aplicación de políticas contables; implementar directrices específicas para la gestión de registros contables históricos; supervisar la correcta aplicación de estas políticas en todas las instituciones afectadas. Actualización de inventarios, se encomienda al Ministerio de Economía y Finanzas de la implementación del procedimiento sistemático para la depuración del registro de inventario de bienes activo fijo, protocolo de actualización periódica de activos institucionales, mecanismos de verificación y control de inventario.

Por lo expuesto, dado que el objetivo principal de toda actividad de control apunta a contribuir en la implementación de mejoras a la gestión de una institución, la Comisión

de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja aprobar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, con las sugerencias y recomendaciones mencionadas.

Presidente, en realidad que todas observaciones, la mayoría de las observaciones, arrastra de años, que eso refleja otra vez en los estados contables de las instituciones del Estado. Entonces, esta Comisión aconseja un trabajo de seguimiento conformando mesa de trabajo con la institución afectada, el Ministerio de Economía y la Contraloría General de la República, para que se pueda subsanar esto en este plazo de un año de funcionamiento de esta Comisión Bicameral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Vamos a verificar, con la votación, si hay o no quorum.

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura artículo por artículo, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado donde corresponda.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez, ex 15. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DEL INTERIOR, UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA SEXTA COMPAÑÍA, BARRIO ‘KENNEDY’ DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE UNA COMISARIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El presente proyecto tiene Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

A consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once, ex 20. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘EMILIANO R. FERNÁNDEZ’ A RICARDO NÚÑEZ BENÍTEZ, RECONOCIMIENTO AL TALENTO, LA HABILIDAD, CONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA COMO ARTISTA PLÁSTICO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

En representación del proyectista, Carlos María López, quien se encuentra ausente hoy, debido a su agenda, y, ante el pedido de él mismo, solicito a este Pleno, señores diputados, colegas, por favor, como dijo el Monseñor Valenzuela: “Hay mucha gente talentosa, exitosa, y, entre ellos, está este señor cordillerano, caacupeño”, que, a continuación les voy a leer

Que concede el Premio “Emiliano R. Fernández” a Ricardo Benítez, reconocimiento al talento, la habilidad, conocimiento y trayectoria como artista plástico. Este ciudadano, nacido en la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, es un artista que cultiva la pintura y decoración de murales; es retratista y escultor. Por situaciones propias de la vida, en la etapa de su adolescencia, luego de terminar el segundo curso en el nivel medio, se vio obligado a emigrar al país vecino de la Argentina para dedicarse, junto con familiares, al duro trabajo como vendedor de chipa. Un día se presentó la posibilidad y participó de un concurso de pinturas donde resultó ganador. Le otorgaron una beca para estudiar en una escuela de artes por más de dos años, apenas pudo aprovechar un año y dos meses del curso por inconvenientes en sus documentos en residencia en la Argentina.

A los diecisiete años contrajo matrimonio y formó una familia con Norma Alvarenga, con quien tiene cinco hijos, todos ya mayores de edad, actualmente. Volvió a Paraguay a dedicarse a pintar retratos. Su primera obra fue para el entonces jugador del Club Cerro Porteño y actual Ministro de

la Secretaría Nacional de Deportes, el “Tigre” Ramírez. Desde allí, ya no paró como retratista y se dedicó a pintar retratos de jugadores famosos, modelos, políticos, empresarios, corredores de rally y personas importantes de la sociedad paraguaya.

En su lista de retratos de futbolistas, también figuran: Roque Santa Cruz, Oscar “Tacuara” Cardozo, Jorge “Pollo” Recalde, Edgar “Pájaro” Benítez, Paulo Da Silva. Así mismo, el artista plástico hizo retratos para: Salvador Cabañas, Nelson Haedo Valdez, Julio César Cáceres, Raúl Román, Walter Fretes, y varios otros futbolistas hoy retirados. También pintó retratos de famosos jugadores argentinos como Román Riquelme, Pablo Aimar y Santiago Rosales. Entre las modelos a quienes llegó a retratar, figura: Gloria Vera, su hermana, Alicia; Rosana Barrios, Zuni Castiñeira. A políticos, retrató a: Blas Llano, Víctor Bogado, Arnaldo Samaniego, Pedro Fadul, Evanhy de Gallegos, entre otros.

También realizó pintura sobre la historia de la Batalla de las Cordilleras, incluyendo el Campamento Azcurra, donde se establecieron las estrategias para la defensa del país durante la Guerra de la Triple Alianza; la Batalla de Piribebuy; Acosta Ñu en Eusebio Ayala, Ka`aguy Kupe; Ka`aguy Juru, en Isla Pucú, y la Batalla Naval en el Río Yhaguy, con la inmolación de la flota de la Armada Paraguaya.

En Caacupé se dedicó a la pintura mural, teniendo a su cargo plasmar la historia de la fundación de Caacupé, las manifestaciones devocionales a la Virgen de

los Milagros de Caacupé. Asimismo, pintó los murales de la Escuela Cristo Rey, plasmando la religiosidad popular y la historia de la formación de la capital espiritual.

Abrió cursos de pintura para principiantes, y varios de sus exalumnos se encuentran en Brasil, Italia, Argentina y, por supuesto, en Paraguay, dedicándose profesionalmente al rubro de la pintura artística.

Creo que estoy hablando sola, Presidente, pero, no importa. Es lo que, justamente, reclamó, no somos patriotas; es lo que reclamó el Monseñor, el domingo, en su homilía.

Desde este año se dedicó a crear obras de escultura y fue el encargado de realizar la imponente réplica de la imagen de la Virgen de los Milagros de Caacupé. La primera imagen de más de nueve metros ya fue colocada en el predio revitalizado de Tupasy Ykua, Pozo de la Virgen, de la ciudad de Caacupé, para convertirse en el principal atractivo turístico religioso. La segunda imagen gigante de la Virgen de los Milagros fue erigida en el marco de la Festividad de Caacupé 2024, esta obra de arte majestuosa fue levantada al costado de la Plaza Teniente Fariña, detrás mismo de la Basílica Santuario de Caacupé. La tercera escultura gigante fue encargada por una persona particular, que será instalada en un predio particular en la ciudad de Tobatí.

Próximamente, viajará al extranjero, a los Estados Unidos de Norteamérica, para pintar la réplica del Santuario de la Virgen

de los Milagros de Caacupé, que se encuentra en el país del norte, invitado por los compatriotas residentes que, ¡aprecian y valoran su obra de arte!

Entre las distinciones que recibió como artista plástico figura: el Premio Galardón “Carlos Murphy” como persona ilustre de Caacupé, otorgado por la municipalidad de esta ciudad; distinción como persona del año, otorgado por el “Touring Automóvil Club Paraguayo”; también recibió reconocimiento por su labor como artista plástico en la Provincia de Misiones, Argentina, como creador y fundador en la Escuela de Artes San Vicente. Como artista, pintor, retratista, participó de bienales y muestras artísticas, donde tuvo la ocasión de exponer sus obras de arte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto de resolución, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

No hay quorum para la aprobación o rechazo del siguiente proyecto de ley.

Pasaremos a votar, nuevamente, y hacemos verificación de quorum a la vez.

A votación.

No hay quorum, lamentablemente; no tenemos en Sala la cantidad suficiente de diputados, y levantamos la sesión.

Que tengan un buen resto de semana.

-SON LAS QUINCE HORAS Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones